

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POSGRADO
ADMINISTRACIÓN



PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO - 2020

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: GESTIÓN PÚBLICA

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR EN
ADMINISTRACIÓN

TESISTA: ATENCIA ARBI JIM CLAVER

ASESOR: DR. VEGA RONQUILLO MANUEL

HUÁNUCO – PERÚ

2023

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios quien me dio la vida para llegar a este momento tan importante en mi formación profesional. Gracias a mi madre por ser mi principal apoyo y mostrarme siempre su amor y apoyo incondicional a pesar de nuestras diferencias. A mi padre, a pesar de nuestra distancia, siento que siempre has estado conmigo, y aunque extrañamos tanto en nuestra vida juntos, sé que este momento es especial tanto para ti como para mí.

AGRADECIMIENTO

Doy gracias a Dios por protegerme en el camino de mi vida y darme la fuerza para superar los obstáculos y dificultades en mi vida.

Gracias a mi mamá por ser una madre modelo a seguir que me enseñó a nunca rendirme ni rendirme ante nada y siempre seguir sus sabios consejos. Gracias a mi compañera por seguirme en este difícil camino y compartir conmigo sus alegrías y fracasos.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, se realizó sobre la programación del plan anual de contrataciones y esta cómo influye en la Gestión de presupuesto en el Gobierno Regional de Huánuco, el objetivo general fue “Evaluar la programación del Plan Anual de Contrataciones y su influencia en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional de Huánuco – 2020”, y los objetivos específicos se planteó de la siguientes manera: Analizar los expedientes de contratación para la Programación del Plan Anual de Contrataciones y su efecto en la gestión del presupuesto de Gobierno Regional de Huanuco-2020, Determinarla disponibilidad presupuestal para la Programación del Plan Anual de Contrataciones y su efecto en la gestión de presupuesto, y como tercer objetivo se plateo Evaluar los cuadros de necesidades para la Programación del Plan Anual de contrataciones y su efecto en la gestión del presupuesto, y el cuarto objetivo fue establecer los cuadros de necesidades para la Programación del Plan. Por otro lado, por tomó la población la población está formada por 121 individuos. Requisitos de espacio de usuario programables. En el plan anual de contratación del gobierno Regional de Huánuco tomando como tamaño de muestra 31, generalmente tomada del área total de usuarios requerida para un plan de adquisiciones 2020, es digna de un trabajo de investigación, ya que este es el tipo de muestra no concluyente que se utilizó, de la misma forma para la parte metodológica que es de nivel de estudio descriptivo, tipo de estudio aplicada, diseño de la investigación no experimental y como técnica e instrumentos se usó el análisis documental, la observación directa, entrevistas, encuestas, y sobre la validación de los instrumentos fue por validación de expertos en la materia sobre la confiabilidad de los instrumentos se realizó a través de juicio de expertos donde se demostró su confiabilidad del instrumento y como aspectos éticos se utilizó la confidencialidad y el consentimiento informado.

Palabras clave: Programación, gestión, presupuesto, contrataciones y plan anual.

ABSTRACT

The present research work was carried out on the programming of the annual contracting plan and how it influences the Budget Management in the Regional Government of Huánuco, the general objective was to "Evaluate the programming of the Annual Contracting Plan and its influence on the management of the budget of the Regional Government of Huánuco - 2020", and the specific objectives were raised as follows: Analyze the contracting files for the Programming of the Annual Contracting Plan and its effect on the management of the budget of the Regional Government of Huánuco- 2020, Determine the budget availability for the Programming of the Annual Contracting Plan and its effect on budget management, and as a third objective, Evaluate the tables of needs for the Programming of the Annual Contracting Plan and its effect on budget management, and the fourth objective was to establish the tables of needs for the Programming of the Plan. On the other hand, by taking the population, the population is made up of 121 individuals. Programmable user space requirements. In the annual contracting plan of the Huánuco Regional government, taking 31 as a sample size, generally taken from the total area of users required for a 2020 procurement plan, it is worthy of a research work, since this is the type of sample not conclusive that was used, in the same way for the methodological part that is descriptive study level, type of applied study, non-experimental research design and as a technique and instruments documentary analysis, direct observation, interviews, surveys were used. , and on the validation of the instruments it was by validation of experts in the matter on the reliability of the instruments it was carried out through expert judgment where its reliability of the instrument was demonstrated and as ethical aspects confidentiality and informed consent were used.

Keywords: Programming, management, budget, hiring and annual plan.

RESUMO

O presente trabalho de pesquisa foi realizado sobre a programação do Plano Anual de Contratação e como ele influencia a Gestão Orçamentária no Governo Regional de Huánuco, o objetivo geral foi "Avaliar a programação do Plano Anual de Contratação e sua influência na gestão de o orçamento do Governo Regional de Huánuco - 2020", e os objetivos específicos foram levantados da seguinte forma: Analisar os arquivos de contratação para a Programação do Plano Anual de Contratação e seu efeito na gestão do orçamento do Governo Regional de Huánuco-2020 , Determinar a disponibilidade orçamentária para a Programação do Plano Anual de Contratação e sua repercussão na gestão orçamentária, e como terceiro objetivo, Avaliar as tabelas de necessidades para a Programação do Plano Anual de Contratação e sua repercussão na gestão orçamentária, e o quarto objetivo era estabelecer as tabelas de necessidades para a Programação do Plano. Por outro lado, tomando a população a população é composta por 121 indivíduos. Requisitos de espaço de usuário programáveis. No plano anual de contratações do Governo Regional de Huánuco, tomando como tamanho de amostra 31, geralmente retirado da área total de usuários necessários para um plano de compras de 2020, é digno de um trabalho de pesquisa, pois esse é o tipo de amostra não conclusivo que foi utilizado, da mesma forma para aparte metodológica que é nível de estudo descritivo, tipo de estudo aplicado, desenho de pesquisa não experimental e como técnica e instrumentos foram utilizados análise documental, observação direta, entrevistas, pesquisas. , e na validação dos instrumentos foi por validação de especialistas no assunto sobre a confiabilidade dos instrumentos foi realizada por meio de julgamento de especialistas onde foi demonstrada a confiabilidade do instrumento e como aspectos éticos foi utilizado o sigilo e o consentimento informado

Palavras-chave: Programação, gestão, orçamento, contratação e plano anual.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT	v
RESUMO	vi
INTRODUCCIÓN	ix
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	11
1.1. Fundamentación del problema	11
1.2. Justificación e importancia de la investigación.....	19
1.3. Viabilidad de la investigación.....	21
1.4. Formulación del problema	22
1.4.1. Problema general.....	22
1.4.2. Problemas específicos.....	22
1.5. Formulación de objetivos	22
1.5.1. Objetivo general.....	22
1.5.2. Objetivos específicos.....	23
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	24
2.1. Antecedentes de investigación	24
2.2. Bases teóricas	29
2.3. Bases conceptuales.....	42
2.4. Bases filosóficas.....	46
2.5. Bases epistemológicas.....	47
2.6. Bases antropológicas.....	48
CAPÍTULO III. SISTEMA DE HIPÓTESIS.....	49
3.1. Formulación de hipótesis	49
3.1.1 Hipótesis general.....	49
3.1.2. Hipótesis específicas.....	49
3.2. Operacionalización de variables	50
3.3. Definición operacional de las variables	51

CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO.....	55
4.1. Ámbito.....	55
4.4. Tipo y nivel de estudio.....	55
4.3. Población y muestra	56
4.3.1. Descripción de la población	56
4.3.2. Muestra y método de muestreo	56
4.3.3. Criterios de inclusión y exclusión.....	56
4.4. Diseño de la investigación.	56
4.5. Técnicas e instrumentos.	57
4.5.1. Técnicas.....	57
4.5.2. Instrumentos.....	58
4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos.....	58
4.7. Aspectos éticos.....	59
CAPITULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	60
5.1. Análisis descriptivo interpretación.....	60
5.2. Análisis inferencial y contrastación de hipótesis	77
5.3. Discusion y resultados.....	82
5.4. Aporte científico del problema de investigación	84
CONCLUSIÓN	85
SUGERENCIAS	87
REFERENCIAS	88
ANEXOS.....	92

INTRODUCCIÓN

Este contexto y en la actualidad el enfoque político social y económico del país y sobre el manejo de los recursos es un dilema de nunca acabar, porque en los últimos años ha tenido y sufrido cambios importantes con base de orientación extensión por los mejoramientos de los niveles de eficiencia y eficacia por sobre en todo en la gestión gubernamental.

Por ello según el organismo supervisor de las contrataciones del Estado según Resolución N°008-2020-OSCE/PRE hacen mención en el numeral 7 que las Disposiciones complementarias transitorias del mencionado Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobar por el Titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura; asimismo, el numeral 6.3 del artículo 6 del citado SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.

Que mediante Memorándum N°D000042-2020-OSCE-OPM, la oficina de Planeamiento y Modernización, informa que se ha verificado que los 36 procedimientos de selección incluidos en el Plan Anual de Contrataciones del Organismos Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE para el año fiscal 2020, cuentan con marco presupuestal disponible en el Presupuesto Institucional de la entidad

Según en el Artículo 2: se resuelve donde señala que disponer que la unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, dentro de los (5) días hábiles siguientes a su aprobación y cautele que este se encuentre de dicha Unidad

En ese sentido la coyuntura actual que demanda básicamente de los actores claves con son el sistema de contrataciones del estado, implica mucho adoptar nuevos roles con la debida preparación y solidez de conocimientos con acciones preparatorias con el adecuado desempeño de un cargo público para evitar cualquier tipo de irregularidades en los procesos de selección del Gobierno Regional de Huánuco, por ello conlleva a la declaración de los procesos desiertos, las cuales causan riesgos en

la gestión y administración de los recursos financieros externos o internos que por ultimo ocasiona una gestión ineficiente e ineficaz.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Fundamentación del problema

Fundamentación Política

Los Gobiernos Regionales de Perú son instituciones públicas responsables de la alta dirección de cada ministerio. Se les considera personas jurídicas regidas por el Common Law, y gozan de independencia política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. El Gobierno Regional del Perú consta de dos órganos: el consejo regional y el gobernador regional (hasta 2015 se utiliza el mandato del presidente regional).²

Bajo el sistema legal peruano, la administración del Gobierno Regional corresponde al del Gobierno Regional. Este nivel de gobierno se incorporó a la ley peruana cuando entró en vigencia la Constitución del 79, pero comenzó a entrar en vigencia en su forma actual en la década de 2000, cuando se enmendó la Constitución para complementarla. Durante el proceso propuesto allí y en el ordenamiento jurídico peruano, todos los organismos estatales deben unirse para formar territorios mediante referéndum hasta que se apruebe todo el territorio. Territorialización, con excepción de la provincia constitucional del Callao y la provincia de Lima. La capital del país, y tienen sus propios municipios provinciales y gobiernos regionales.

El objetivo principal de los gobiernos regionales es promover el desarrollo regional inclusivo y sostenible, e involucrar activamente a las comunidades en el progreso económico, social y cultural de sus regiones. Asimismo, incentivar la inversión en sus áreas, en línea con los planes y programas de desarrollo nacional y local.

Fundamentación Legal

Ley N ° 27867. - Ley Reguladora de la Gobernanza Regional. El gobierno regional proviene de la voluntad popular. Son personas jurídicas regidas por el Common Law, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su jurisdicción, constitución y gestión económico-financiera.

Serán conjuntos y las funciones serán determinadas por la Ley Fundamental. Para ello, deben actuar de acuerdo con los principios de equidad, eficiencia y eficacia en la asignación y uso de los recursos públicos y en la prestación de servicios, con la participación activa de las comunidades y comunidades regionales. en el mantenimiento y mejora de los recursos públicos.

EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO es una persona jurídica de derecho común y plenamente capaz de lograr sus fines y objetivos. Sin embargo, sus operaciones deben contar con el apoyo total de sus miembros, acomodando sus planes, identificándose con el nuevo orden, cambiando el espíritu, la acción positiva, la misión y el enfoque a largo plazo de la visión. organización.

El sistema de adquisiciones, de acuerdo con el Decreto No. 22056 del Poder Legislativo por el que se establece un Sistema de Adquisiciones en la Administración del Estado y demás normativa vigente, debe atender a tres subsistemas, a saber:

1. Subsistemas de información, incluidos procesos de ingeniería para indexación, registro de proveedores, programación, reserva y control;
2. Sistema de sub-adquisiciones, que reúne adquisiciones de ingeniería y retiros del mercado; Finalmente lo tenemos.
3. El subsistema de uso y conservación, incluidos los procedimientos técnicos de almacenamiento, mantenimiento, seguridad, distribución y disposición final.

De todos ellos, podemos decir que solo los procesos técnicos de los dos últimos subsistemas están moderadamente poblados, es decir, el subsistema de información no está poblado, pero entre los procesos se entienden otras tecnologías y eso es la programación de pantalla.

En logística, la planificación del suministro es responsable de: Reunir la demanda de bienes y servicios.

1. De determinar el cuadro de necesidades
2. Estandarización de necesidades
3. Preparación del presupuesto de bienes y servicios
4. Formular, programar y evaluar el plan de adquisiciones.

Todas estas actividades o funciones del programa de adquisiciones deben reflejarse en el plan anual de adquisiciones o eventualmente conducir a él, pero lamentablemente no todos estos aspectos se implementan en el gobierno Regional de Huánuco.

Fundamentación operacional

El trabajo del Gobierno Regional de Huánuco incluye trabajo interno en planes, cribado con nuevos órdenes, cambios de comportamiento, uso de preferencias para lograr los resultados deseados, trabajar y entrar en una visión permanente; Esto requiere un seguimiento y una evaluación continuos, que se pueden financiar de todas las fuentes para determinar el logro de los objetivos establecidos en función del rendimiento y los cambios del negocio.

La falta de planificación significa que los productos y servicios no se pueden comprar al por mayor, lo que le permite discutir los términos de compra a un mejor precio, preferiblemente para el envío, el tiempo y los términos de pago. Financiamos nuestro negocio. Asimismo, el gobierno de la ciudad ha sufrido financieramente por la escasez y oferta limitada de recursos en los últimos años. De hecho, la distribución de los fondos de la cartera de capital de las carteras de capital ha sido encomendada al Ministerio de Hacienda.

Además, cabe señalar que la organización logística no se integra y modela de acuerdo con los requisitos de cada operación, sino que sigue los procedimientos de adquisiciones en la región de tsam. Tiempo y recursos adquiridos, desperdiciados, sin darse cuenta de la necesidad real de los productos y servicios necesarios para lograr las metas y objetivos.

Finalmente, un análisis de los datos financieros muestra que el tiempo de entrega no terminó porque el pedido se distribuyó regularmente en el último minuto.

La oficina de logística del Gobierno Regional de Huánuco aún tiene el riesgo y el peligro de un nuevo castigo de los fondos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas si continúa las prácticas en el uso de sus productos.

Sin cita previa, una operación logística simplemente no cumple con sus objetivos y su personal “mandaderos”, Los “regularizadores”, “notarios” pueden obtenerse de instituciones no oficiales y de pregrado o academia

Logística y logística, cada pedido es siempre "rápido", "abatido". Los usuarios no serán expulsados de manera oportuna, lo que provocará una crisis de gobernanza y los modelos comerciales establecidos por las leyes nacionales pueden no ser válidos. Disponible para compras comerciales o mayoristas.

Ninguna programación se adhiere al principio de integración de descubrimientos, y ningún seguimiento oportuno de los requisitos dará como resultado tanto la graduación como la realización de compras en el sitio directamente a los vendedores. Finalmente, el incumplimiento de las instrucciones del párrafo anterior puede dar lugar a una investigación por parte de la Dirección de Control Interno, el Tribunal de Cuentas de la República, la Dirección de Presupuesto Público del Ministerio de Estrategia y Finanzas y el Ministerio de Hacienda. Finanzas. 'Estado. Prestaciones de servicio. (OSCE) y otras agencias gubernamentales.

Ver la logística como una tarea importante de la organización que puede cumplir con su visión, misión y misión proporcionando productos y servicios de calidad necesarios para el trabajo de la organización, esta investigación tiene como objetivo desarrollar y comentar estas cuestiones.

Fundamentación social

Con pocos avances en el contexto de la descentralización, el gobierno ha iniciado el proceso de descentralización. Por lo tanto, la descentralización debería ser un punto de inflexión importante en la relación entre el gobierno actual. La descentralización de los sectores y servicios sociales puede ser un proceso fundamental para: (ii) mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios básicos y de reducción de la pobreza para que puedan adaptarse fácilmente a las realidades y comunidades locales, aumentar la participación en su diseño y gestión, y pagar especial atención a la calidad de los servicios prestados por líderes y líderes políticos; la gestión. Sin embargo, la descentralización conlleva el riesgo de: (iii) la posibilidad de que las élites locales se apoderen de los sub-estados en lugar de la democratización.

Además, la descentralización es una política importante y trascendental, pero la calidad del desarrollo nacional no está garantizada en sí misma y depende fundamentalmente de la calidad del proceso. En este sentido, al examinar los avances y problemas del derecho relacional, las clasificaciones se pueden mejorar en cierta medida, y bajo qué circunstancias

Una tercera clave para mejorar la calidad de los servicios comunitarios y gestionar el neopopulismo es hacerlos transparentes y abiertos a la participación pública. El fujimorismo ha traído información veraz y no fáctica a la sociedad como parte de sus políticas de gobierno y patriarcales. En respuesta, el gobierno interino implementó una política de conflicto de intereses e introdujo a ejecutivos clave en la consolidación de la información financiera (ver www.transparenciaeconomica.mef.gob.pe), que continúa. Es en el área de los grupos de consumidores donde el gobierno se ha comportado de manera diferente a lo largo del tiempo. Es en el ámbito del uso de los servicios sociales donde el gobierno se ha comportado de manera diferente a lo largo del tiempo. Después de que el gobierno llegó al poder, el tema del conflicto y la transparencia fue un tema

de conflicto dentro del gobierno, una estrategia diseñada para que los rebeldes organizaran servicios en la comunidad, frustrados por el Cuarteto peruano y las elecciones locales, eran inminentes. partido político. Sin embargo, hay poca evidencia de que esto haya sido seguido por una reforma importante antes de las elecciones. La importante participación de los militares peruanos parece haber estabilizado la situación. Se pueden lograr capacidades medias y bajas en el sector nacional e intermedio y los consejos de servicios, y los procesos de descentralización reducen la capacidad de gestión, pero el resultado es una gestión adecuada. Se han logrado avances significativos en la participación de la comunidad. El proceso de descentralización en sí mismo, así como las elecciones municipales, dan sus frutos en este sentido. Otras reformas incluyen la cooperación de 2003 establecida por la mesa redonda conjunta y el establecimiento legal de órganos de gobierno regionales y regionales en este nivel de gobierno. Muchos de ellos aún no se han implementado, y en uno o más casos en la región, esta participación ha sido restringida y regulada por las autoridades regionales. En el área de la salud se ha mantenido CLAS, pero parece tener una función e independencia reducidas. Se realizaron mejoras significativas durante la administración de N en educación. Lynch fue a la Junta de Educación Conjunta que luego fue despedida. Un proyecto de Trabajar sirvió de escenario para el encuentro para participar en la selección de proyectos en la región

En este sentido, en el ámbito de la descentralización se han acordado muchas políticas (Ley de Descentralización, Ley de Abandono de Autoridades Locales y Ley de Abandono de Autoridades Locales), pero las leyes vigentes no crean una división de nuestro poder. Nivel de gobierno 1. Así, no existe una visión clara y propósito de dónde suele desarrollarse el proceso de descentralización o en una relación en particular debe orientarnos, más bien, el camino o el camino que debe seguir. En el marco de la inteligencia, que no está explícitamente establecido por la ley, la distribución de responsabilidades entre los niveles de gobierno y sus relaciones concierne (i) el control de los flujos financieros y (ii) los gobiernos centrales y locales. En la figura adjunta se puede ver una

descripción de cómo funciona el flujo de caja actual. El gráfico 1 muestra la situación financiera actual (2003).

Nos aseguramos de que la educación y la salud sean la clave para conectarse con los gobiernos locales y que los servicios de reducción de la pobreza estén conectados a las comunidades locales y urbanas. Existe un pequeño vínculo entre la educación y la salud, el gobierno local y la comunidad, y un pequeño vínculo entre los servicios de salud y el gobierno local.

La descentralización de las relaciones puede conducir a un cambio que conduce a una mayor eficiencia y conduce a una mayor independencia y equilibrio. Sin embargo, el proceso actual implica importantes incertidumbres que deben resolverse. Un fuerte compromiso con la descentralización, que transita por el camino de una mayor legitimidad, transparencia e inclusión, y la promoción de la equidad, es fundamental en el proceso de descentralización para lograr una mejor calidad de vida de los peruanos.

Fundamentación económica

En el Gobierno Regional de Huánuco de acuerdo a ley y procedimientos legales orgánicos. Pidió una supervisión, gestión y operación integrales del sistema financiero. Describe con precisión la gestión de los fondos públicos a nivel de estimación, recaudación y distribución de los fondos públicos de acuerdo con las regulaciones financieras administradas por el gobierno central y, en última instancia, gestionando el cumplimiento de las normas y procedimientos financieros

Financiamiento significa todos los fondos públicos de origen financiero y no financiero que se crean, adquieren o derivan de la producción de bienes y servicios administrados o administrados por el estado y que permiten a las entidades del sector público utilizar o financiar sus actividades. Gastos corrientes o gastos de consumo (misión, metas, objetivos) y con el propósito de realizar inversiones (investigación, negocios, bienes de capital) y otros gastos o pagos como pagos de deudas y tenencia de inversiones (bonos, etc.). Los

recursos públicos son también todo aquello que los órganos del sector público gestionan para lograr sus objetivos corporativos, los cuales se expresan lógicamente a nivel de metas presupuestarias y su distribución en todos los niveles. Separación a nivel de financiación.

Con el objetivo de mejorar la buena gestión de los fondos públicos y su finalidad, porque el sistema de tesorería está orientado a la gestión de los fondos públicos de acuerdo con la Ley No. Directiva Central”, y cabe señalar que el sector de tesorería no cumple con todos los lineamientos según la normativa aplicable, obviamente por falta de información y conocimiento sobre el uso y cumplimiento de las Normas Comunes de Contratación – OSCE

En esta ocasión, el campo de trabajo e investigación es la Unidad de Tesorería del Gobierno de la Provincia de Huánuco, que es una de las divisiones importantes e indivisibles donde se ubican los fondos públicos y, por lo tanto, la mayoría de ellos. Los movimientos realizados por la ciudad, con el fin de mantener la correcta gestión y adecuada distribución de los fondos disponibles para la unidad. Por ello, es necesario analizar el cumplimiento de estándares comunes.

De manera similar, para que la unidad de logística funcione de manera efectiva, es necesario identificar problemas observables como:

1. Desconocimiento de los reglamentos internos y la ley de contratos gubernamentales.
2. Retraso en la presentación de solicitudes porque se presentaron fuera del plazo especificado.
3. La falta de personal capacitado, así como el acceso limitado a la capacitación, la actualización de la normativa legal y los cambios en el sistema presupuestario durante el año, dieron como resultado una aplicación e interpretación insuficiente de la normativa.

1.2. Justificación e importancia de la investigación

Desde un punto de vista práctico; Porque sugiere una estrategia de acción para el problema en cuestión, correctamente aplicada, que ayudará a resolverlo.

1. Según el Ministerio de Hacienda y el ROF, existen deficiencias por parte de los responsables del proceso de selección, derivadas de la falta de cautela en el desempeño de sus funciones, según el Ministerio de Hacienda y el ROF, como se señaló. Descubrió que los gerentes no lo son. Profesionales altamente calificados. En cuanto a sus cargos y no todos los empleados están suficientemente motivados para llevar a cabo los trámites y demás funciones de la Unidad de Logística, de acuerdo con la normativa aplicable a los servidores públicos, por lo tanto, la elaboración de un contrato de planificación anual no prioritaria hasta su implementación, lo que indica la debida diligencia, ya que el PAC antes mencionado prevé la adquisición de Bienes y servicios que serán requeridos durante el año presupuestario en línea con el monto presupuestario esperado.
2. Por ello, el GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO será objeto de estudio para darse cuenta de los problemas que ocasiona y en su entorno, y así identificar posibles alternativas. Y aportar soluciones adecuadas con el estudio técnico necesario. LA PROGRAMACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION DEL PRESUPUESTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO- 2020”

Teóricamente. Esta investigación dará lugar a controversia y reflexión tanto en el conocimiento que existe en el campo en estudio, como en el dominio público

El sistema de adquisiciones, de acuerdo con el Decreto No. 22056 del Poder Legislativo por el que se establece un Sistema de Adquisiciones en

la Administración del Estado y demás normativa vigente, debe atender a tres subsistemas, a saber:

1. Subsistemas de información, incluidos procesos de ingeniería para indexación, registro de proveedores, programación, reserva y control;
3. Sistema de sub-adquisiciones, que reúne adquisiciones de ingeniería y retiros del mercado; Finalmente tenemos
4. El subsistema de uso y conservación, incluidos los procedimientos técnicos de almacenamiento, mantenimiento, seguridad, distribución y disposición final.

Entre ellas, se puede decir que solo se llena moderadamente el proceso técnico de los dos últimos subsistemas, es decir, no se llena el subsistema de información, pero existen otras tecnologías en el proceso que se pueden entender. Se planea introducir.

En el campo de la logística, apoya la planificación de suministros.

- a) Recolección de la demanda de bienes y servicios
- b) Definir un cronograma de necesidades
- c) Necesidades agregadas
- d) El presupuesto de bienes y servicios
- e) Desarrollo, programación y evaluación de planes de adquisiciones.

Todas estas actividades o funciones del programa de adquisiciones deben reflejarse en el plan anual de adquisiciones o eventualmente conducir a él, pero lamentablemente no todos estos aspectos se implementan en el Gobierno Regional de Huánuco.

Sin programar las fuentes, la función logística simplemente no logra sus objetivos y las personas que trabajan allí se convierten en "corredores", "Organizador", "documentación" de compras realizadas por oficinas, colegios o escuelas distintas de la oficina de logística, donde todos los pedidos serán siempre "urgentes", "para ayer". Cuando se genere

un caos administrativo, porque los usuarios no serán atendidos a tiempo, no se seguirá el principio económico establecido por la Ley de Contratación Pública, porque el costo de los bienes y servicios subirá, porque no podrán hacer empresas. o compras al por mayor.

La falta de programación también hace que el principio de uniformidad en la compra de bienes y servicios sea irrespetuoso, por lo que las oficinas pueden comprar directamente a los proveedores por falta de interés en la demanda oportuna. Finalmente, el incumplimiento de los aspectos a que se refieren los párrafos anteriores provoca que la Dirección de Control Interno, la Contraloría General de la República y la Dirección de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Economía y Comercio efectúen un seguimiento. Agencia de Supervisión del Mercado. (OSCE) y otras organizaciones gubernamentales.

Dado que la logística es una función esencial de una organización que ayuda a lograr su visión, misión y objetivos, a través de la entrega efectiva de los bienes y servicios que la organización necesita para sus operaciones, este estudio será formulado y propuesto entre ellos.

1.3. Viabilidad de la investigación

Para llevar a cabo la investigación hoy en día se cuenta con plataformas de colaboración y de comunicación; así como también herramientas que nos permiten crear cuestionarios físicos y en línea para obtener datos de las personas que se encuentran en otros lugares; Hay la predisposición de los servidores públicos del Gobierno Regional de Huánuco para proporcionarnos información necesaria del programa; también hay la predisposición para el llenado de los cuestionarios que servirán para el procesamiento de datos con la finalidad de obtener resultados. En cuanto a los recursos materiales y económicos serán dotados y financiado por el investigador en su totalidad, garantizando la ejecución del desarrollo y la elaboración final de informe de investigación.

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema general

PG ¿Cómo es la programación del Plan Anual de Contrataciones y cómo influye en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional de Huánuco – 2020?

1.4.2. Problemas específicos

PE1 ¿Cuáles son los requerimientos del Área Usuaría para la Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco2020?

PE2 ¿Cuáles son los expedientes de contratación para la Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco2020?

PE3 ¿Cuál es la disponibilidad presupuestal para la Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco2020?

PE4 ¿Cuáles son los cuadros de necesidades para la Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020?

1.5. Formulación de objetivos

1.5.1 Objetivo general

OG Evaluar la programación del Plan Anual de Contrataciones y su influencia en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional de Huánuco – 2020.

1.5.2 Objetivos específicos

- OE1** Analizar los expedientes de contratación para la Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020
- OE2** Determinar la disponibilidad presupuestal para la Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020
- OE3** Evaluar los cuadros de necesidades para la Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020
- OE4 Establecer** los cuadros de necesidades para la Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de investigación

A nivel internacional

Paz Y Miño Espinoza, V. N. (2021). Desarrollaron una tesis titulada “*Propuesta metodológica para evaluar la calidad del gasto público en los GAD Municipales del Ecuador a través de análisis multivariante*”. [Trabajo de Titulación modalidad Proyecto de Investigación presentado como requisito previo a la obtención del Título de Ingeniería Estadística]. UCE. El desarrollo de las competencias de los GAD de los gobiernos locales depende en gran medida de los recursos públicos que éstos reciben del presupuesto general del Estado, y en menor medida de los recursos del autogobierno; ya que en muchos casos no existe un órgano específico encargado del seguimiento de la gestión que realizan estas entidades. se desconoce el uso de estos recursos en beneficio de sus ciudadanos. Por lo tanto, el propósito de este estudio es proponer un método que permita evaluar de alguna manera la calidad de los gastos de estos sujetos, teniendo en cuenta su estado financiero, información demográfica y socioeconómica; para ello se realizará un diagnóstico de información financiera histórica, análisis multivariado para identificar las variables más explicativas a utilizar en el método propuesto, y finalmente se utilizará el método del GAD municipal nacional con todos los datos recientes disponibles. La información obtenida a través de esta propuesta puede servir como insumo al gobierno central para implementar políticas públicas en la región.

Giler Ortiz, K.D. (2022). En su tesis titulado “*Contrataciones de ínfima cuantía como método de elusión de los procedimientos comunes de la contratación pública*”. [Trabajo de Titulación modalidad Proyecto de Investigación, previo a la obtención del título de Especialista en Contratación Pública]. UCE. Estos estudios analizarán el problema de la elusión de otros programas utilizando un pequeño número de programas y para determinar si

existen lagunas legales y/o si se está abusando de estos programas en beneficio de ciertos proveedores de servicios. Finalmente, se recomienda que las agencias de gestión de compras públicas, en cooperación con las agencias estatales de gestión financiera y las entidades controladas por el estado, elaboren un manual de procedimientos para todas las autoridades contratantes que atienden al sector público de los servicios de contratación pública, implementando sistemas informáticos que no permitan la divulgación entidades. eludir los procedimientos precontractuales.

A Nivel Nacional

Cordova Floriano, W. M. (2022). Desarrollo una tesis titulada “*Estrategia de evaluación para mejorar la gestión del proceso de contratación en la sede central del Gobierno Regional Piura*”. tesis doctoral realizado en la Universidad Cesar Vallejo. El propósito de este estudio es proponer una estrategia de evaluación para mejorar la gestión del proceso de contratación ya que se encuentra en la sede del Gobierno Regional de Piura. La investigación realizada fue básica, descriptiva y propositiva utilizando una muestra de método mixto de 60 empleados de la unidad organizacional que laboran en el área de usuario, programación y áreas de proceso de la oficina proveedora del contratista. unidad. La tecnología utilizada para la recolección de datos es utilizar como herramienta una encuesta cuestionario, procesar los resultados mediante el software SPSS V.25 y Microsoft Excel, y comprobar la confiabilidad de la herramienta por parte de 05 expertos. Prueba de prueba con Conbrach Alpha. Para la variable gestión del proceso del contrato, se obtuvieron los siguientes resultados para definir el nivel de gestión en cada etapa del proceso del contrato: comportamiento de preparación, nivel bajo, 46,52%; elección, bajo, 42,75%, y cumplimiento de contrato, alto 60,67%. Para la variable estrategia de evaluación del proceso de contratación se obtienen los siguientes resultados para acotar las dimensiones seleccionadas: oportunidad, nivel bajo, 61,23%, eficiencia, nivel bajo, 74,46% y calidad también baja, 78,99%. Por ello, se propone una estrategia de evaluación para mejorar la gestión del proceso de contratación por parte de la Jefatura Regional de Gobierno de Piura, con el objetivo de proponer un cuadro de mando

con objetivos e indicadores para evaluar no solo la eficiencia, sino también la eficacia, las oportunidades y la calidad de la contratación que es el propósito de la nueva gestión pública.

Vargas Ruiz, N. R. (2022). En su tesis “*Programación y ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque*”. El objetivo general de este estudio fue determinar la relación existente entre la planificación y ejecución del contrato programa anual de la junta local de educación en la región Lambayeque. La investigación es de tipo básica, realizada según un diseño no experimental, descriptivo correlacional en un grupo de 38 funcionarios públicos relacionados con diversos procesos de adquisición, la técnica de recolección de información es una encuesta y el instrumento es un cuestionario.. con programación de medición Las variables son las mismas, constan de 12 elementos, y las variables de desempeño de medición Las variables del PAC constan de 11 elementos. Los resultados muestran que el 92,11% de los servidores opinan que el nivel de programación del PAC es normal, mientras que el 60,53% de los servidores opinan que su nivel de ejecución no es bueno; para la relación entre las variables, el valor de Rho de Spearman es de 0.515, en este sentido, la relación entre la programación del PAC y las variables de desempeño tiene una relación positiva moderada pero significativa entre ellas. Finalmente, se concluyó que una adecuada planificación permitirá la implementación efectiva del plan anual de adquisiciones y así confirmar las hipótesis.

Villacís Mondragón, H. (2022). Desarrollo una tesis titulada “*Gestión de la programación del abastecimiento y proceso de contratación, Gerencia Regional San Martín de Electro Oriente S.A. 2022*”. Tesis de maestría realizado en la Universidad Cesar Vallejo. El propósito del estudio fue determinar la relación entre la gestión de la planificación del suministro y el proceso de contratación. Se clasifica en tipos básicos, métodos cuantitativos, descripciones no experimentales y relacionadas. Se utilizaron cuestionarios para la recolección de datos. Resultado: el control de planificación de entrega es el 05,00 % más bajo, el 62,50 % normal y el 32,50 % alto. El proceso de contratación es 57,50% bajo,

normal 27,50% y alto 15,00%. Se encontraron relaciones significativas entre las dimensiones de gestión de la planificación del suministro y el proceso de contratación, donde tuvo valor la identificación de necesidades (Rho = 0,624; $p = 0,000$); planificación del desempeño de la agencia (Rho = 0,690; $p = 0,000$); publicación de presupuestos de agencia (Rho = 0,740; $p = 0,000$) y plan anual de contratación (Rho = 0,759; $p = 0,002$). Conclusión: el coeficiente de Spearman es 0,704, $p = 0,000 < 0,05$, lo que indica una relación significativa entre la gestión de la planificación del suministro y el proceso de contratación, St. Distrito Maarten Gerencia Electro Oriente S.A. 2022, adoptó una hipótesis alternativa para el estudio.

Milla, (2019) La presente tesis titulado “LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA” Su objetivo es: estudiar si la ley de contratos gubernamentales afecta la adquisición de bienes y servicios de la ciudad regional de Barranca. MÉTODOS: La población estudiada fue de 52 funcionarios de la provincia de Barranca, seleccionados mediante muestreo probabilístico, y se utilizó el SPSS (Paquete Estadístico para Ciencias Sociales versión 24.0 en español) para encontrar los resultados de los resultados mediante cuestionarios. Considere la rentabilidad, las ventas, el desempeño de los empleados y el sistema financiero como dimensiones de resultado: 67.3% indicó que las leyes de compras gubernamentales están altamente relacionadas con la adquisición de bienes y servicios en la ciudad de Barranca. Conclusiones: Los resultados obtenidos muestran que existe una relación positiva, estadísticamente significativa de 0,789 entre la ley de contratos públicos y la adquisición de bienes y servicios por parte de la ciudad de Barranca provincia.

Caceres (2018) Tesis se denomina: “Proceso de Contrataciones con el Estado y sus Influencia en el Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales de la Municipalidad Provincial de Tambopata 2016-2017” su objetivo es el contrato de arrendamiento correspondiente, estamos hablando de los productos de la misma manera y, finalmente, trabajando en el valor predeterminado; La fuente, el método de similitud de enfoque o decodificación puede realizar contratos, que

involucre la implementación del presupuesto de las características que presenta como; De la llamada a su precio. Tesis de investigación actual, finalización: en ese momento, el proceso de arrendamiento del estado afecta significativamente los recursos (bienes) o en los servicios de proyectos correspondientes de esta manera llegará al final del objetivo de la provincia urbana de la ciudad de Tambopata en el período 2016-2017, la declaración es necesaria a partir de la prueba de hipótesis verificada; Cuando se acepta una hipótesis alterna y se deniega la hipótesis nula.

Sánchez (2019) El presente trabajo titulado “INFLUENCIA DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES NORMATIVOS EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES MENORES A 8 UIT. EN EL PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO, TARAPOTO 2018” Sus principales objetivos son; Determine cómo la comprensión afecta el cumplimiento de los estándares regulatorios para la compra de bienes en 8 uniones. Por lo tanto, los resultados muestran que la mayoría de los encuestados ignoran los problemas relacionados con la compra de bienes bajo 8 UIT, que es el 75%; Porque revela que los trabajadores tienen poco conocimiento del tema. Por otro lado, en cuanto al análisis estadístico de Chi cuadrado, se identificó un efecto significativo entre las variables de estudio; Con una probabilidad de error de 0.000", el nivel de conocimiento tiene un impacto significativo en el cumplimiento de los estándares regulatorios para la compra de artículos de menos de 8 UIT.

A Nivel Local

Serafin (2018) La presente investigación de tesis, titulado “EL GASTO PÚBLICO Y LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, 2017”, Su principal objetivo es determinar cómo el gasto público afecta la compra de bienes y servicios en la Municipalidad de Amarilis - 2017. El trabajo de investigación actual está compuesto por personal administrativo y sus subgerentes, quienes tienen las funciones de ejecución de gastos y adquisición de bienes y servicios en el distrito y ciudad de Amarilis, y el uso es no experimental. La encuesta concluyó que el

gasto público afectó la adquisición de bienes y servicios en Amarilis en 2017. La aplicación de herramientas de gestión y procedimientos administrativos ha mejorado la calidad de ejecución de los gastos ordinarios y de capital. Tomar decisiones específicas basadas en regulaciones de gestión pública, establecer un gobierno transparente de cuatro años y generar expectativas para la población de Amarilis un gobierno transparente de cuatro años y mejorando expectativas hacia la población de Distrital de Amarilis.

2.2. Bases teóricas

2.2.1 Procesos de selección.

2.2.1.1 Sistema de contrataciones del estado.

Como señala Nunja (2010) "el flujo, distribución, provisión, uso o mantenimiento razonables de los recursos materiales; Así como procedimientos especializados para atender las necesidades y requerimientos de las entidades para el normal desarrollo de sus actividades y asegurar la continuidad de los procesos productivos de los que las entidades son miembros"

La función del contrato estatal es apoyar el funcionamiento interno de una organización social. Tiene como objetivo proporcionar o proporcionar artículos físicos (denominados bienes) y actividades que complementen la operación de los elementos anteriores en una condición óptima o garantizada (denominados servicios): tanto bienes como servicios. El gobierno utiliza tanto bienes como servicios en la producción de servicios públicos. , o bienes económicos a través de las distintas unidades que integran la administración pública. Estas actividades se desarrollan en campos especializados denominados ingeniería de procesos, que son independientes e interdependientes.

2.2.1.2 Principios de las contrataciones del estado.

Según INCISPP (2015), estos principios son de dos tipos: explícitos o implícitos. Son explícitos cuando se expresan en estándares e implícitos cuando no lo están. En cuanto a nuestra división, los principios son claros porque están contenidos en la Ley N ° 30225 y las reformas introducidas por el DL 1341. a).

El principio de libre competencia. De acuerdo con este principio, las entidades deben establecer reglas y procedimientos que faciliten la aprobación amplia, objetiva y justa de los potenciales postores. La importancia radica en que la amplia participación de proveedores posibilita que las entidades logren mejores condiciones de precio. Por tanto, este principio no solo es una garantía para el proveedor, sino también una garantía para la entidad, que ayuda a conseguir sus objetivos.

Según este principio, la dirección también debe evitar imponer procedimientos y requisitos innecesarios. Por ello, se vulnera este principio cuando, por ejemplo, en los documentos del proceso de selección se prohíbe la participación de un proveedor en un proceso judicial en curso; O, cuando indiquen que solo es válida la experiencia asociada a la entrega de bienes similares al objeto de la convocatoria.

b) Principio de Igualdad de Trato

El requisito previo para la existencia de la libre competencia es la igualdad entre los licitadores. No habrá competencia libre real si se favorece indebidamente a uno de los postores.

Por tanto, de acuerdo con el principio de igualdad, no debe haber discriminación. La entidad no puede favorecer a ningún espectador. Este principio debe respetarse durante todo el proceso. Entonces, por ejemplo, la entidad debe brindar igualdad de oportunidades para participar, para atender preguntas y comentarios.

Principio de Transparencia.

De acuerdo con este principio, la entidad debe ser clara y consistente con la información que brinda, de manera que los contratistas y las partes interesadas puedan comprender la evolución del proceso de contratación sin aumentar su complejidad. Este principio tiene sentido porque la contratación pública es un asunto público y, por lo tanto, todas las partes interesadas tienen derecho a saber cómo van las cosas. Por esta

razón, el mandato no debe limitarse a brindar información a las partes interesadas, sino que debe describirse como CLARA. Entonces, por ejemplo, las entidades deben responder a las preguntas y comentarios en un lenguaje que sea accesible y comprensible para todas las partes interesadas.

c) Principio de Publicidad.

Bajo este principio, las entidades están obligadas a completar los procedimientos básicos del proceso de contratación. Es un medio para garantizar la libre competencia y la diversificación efectiva de los contratistas.

d) Eficacia y Eficiencia.

Según este principio, las personas deben dar preferencia a obtener un resultado que refleje las condiciones de vida de sus compatriotas sobre acciones innecesarias. Asimismo, los reguladores deben asegurar que estos resultados se produzcan mediante un mejor uso de los recursos.

e) Vigencia Tecnológica.

Este principio tiene dos consecuencias:

Que la tecnología del bien o trabajo contratado sea compatible con los objetivos perseguidos por el público.

Tener, a lo largo de su existencia u operaciones, la capacidad de adaptarse, integrarse o modernizarse con los avances tecnológicos.

Bajo este principio, las entidades deben, por ejemplo, procesar servicios adicionales para la reparación o mantenimiento del objeto del contrato. Además, debe asegurarse de que la mercancía comprada se utilice por primera vez y no haya sido reciclada, reutilizada o recolectada.

g) Sostenibilidad Ambiental.

De acuerdo con este principio, las entidades deben involucrarse en conceptos de reglas y prácticas para poder contribuir tanto a la protección del medio ambiente y de la sociedad como al desarrollo humano.

h) Integridad (Incorporado por el D.L 1341).

Este principio dicta que el comportamiento de los participantes debe guiarse por la honestidad y la autenticidad. Estos son importantes tanto para los administradores de la unidad como para los contratistas y subcontratistas durante todo el proceso de adquisición.

Es injusto que un servidor busque obtener algún beneficio personal de la operación con el interés público. y no habrá circunstancias en las que la entidad no actúe de buena fe; Por ejemplo, cuando incluye cláusulas en un contrato que hacen que el pago de impuestos dependa de alguien.

2.2.1.3. Ámbito de aplicación de las contrataciones del estado.

Según Morant (2015), para determinar el alcance de la regulación del mercado por parte del Estado, es necesario distinguir entre dos criterios que deben definirse para la diferenciación: el aspecto subjetivo y el aspecto objetivo. El primer criterio se refiere a quienes están sujetos a su conducta de conformidad con lo establecido por la ley, al determinar las circunstancias reales previstas por la misma; El segundo criterio es el problema o la cosa que el criterio está tratando de cubrir.

Por esta razón, el alcance de los contratos estatales está previsto en el artículo 3 del Código. La Sección 3.1 del Artículo 3 detalla las entidades requeridas para implementar la regulación gubernamental del mercado y define su alcance subjetivo. Considerando que la Sección 3.2 define el alcance del objetivo y establece que la ley se aplica a los contratos en virtud de los cuales las entidades celebran para abastecerse mutuamente de

bienes, servicios u obras necesarias para el desempeño de sus funciones. Supone el pago de precios o bonificaciones acordes con el empresario. Fondos públicos y otras obligaciones derivadas de su condición de empresario. Como se mencionó, dentro de los alcances y disposiciones de la ley, los contratos celebrados por las personas mencionadas en el inciso 3.1 del artículo 3 de la Ley, que establece la obligación de pagar al empresario en efectivo con cargo a fondos públicos.

2.2.1.4. Responsables en los procedimientos de las contrataciones del estado.

Según Morante (2015), una agencia de compras es una agencia o unidad de membresía que realiza actividades relacionadas con la gestión de suministros dentro de la unidad. La mencionada agencia tiene un rol protagónico en la Contratación Pública donde será responsable, junto con el Área de Usuarios y el Comité Especial, de la implementación de la contratación en el marco de la normativa aplicable.

2.2.1.5 Plan anual de contrataciones.

Según INCISPP (2015), este documento normativo contiene todas las compras que realizará la entidad durante un período de un año. Incluye tanto a los cubiertos por la ley como a los que no están cubiertos por la ley. El PAC también debe estar vinculado al presupuesto de apertura de la instalación (PIA) y al plan de operaciones (POI).

a) El contenido del plan anual de contrataciones (PAC)

Según Morante (2015), el plan anual de contratación incluye todas las adquisiciones públicas previstas por el PIA, tanto las requeridas por ley como las no sujetas a ley. Además, debe incluir lo siguiente:

- Todas las acciones de selección serán llamadas durante la ejecución respectiva, incluyendo detalles de ITEM.

- El procedimiento de selección lo llevarán a cabo otras entidades, ya sea desarrollando la actividad de compra de las empresas o bien implementando el procedimiento de selección.
- El procedimiento de selección general anterior no se llama.
- El procedimiento de selección se declara vacío mientras se mantenga disponible la necesidad declarada por el espacio de usuario y el presupuesto correspondiente.
- El procedimiento de selección fue automáticamente declarado nulo en el ejercicio anterior, por error o defecto en las actividades preparatorias, quedando la necesidad indicada por el sector humano, disponiendo de los presupuestos de uso y correspondientes.
- Los contratos se celebran de acuerdo con los requisitos y procedimientos específicos de una organización internacional, países o entidades cooperantes, siempre que surjan de actividades de deuda externa y / o del financiamiento de pagos relacionados con dichas actividades.
- Adquisición de servicios públicos siempre que no sea posible contratar con más de un proveedor.
- Acuerdos de cooperación o acuerdos similares entre organizaciones (Art 5, inciso c, Ley 30 225).
- Los contratos se celebran de acuerdo con los requisitos y procedimientos específicos de una organización internacional o países u organizaciones cooperantes. (art 5, inciso d, Ley 30225).
- Las contrataciones con otro Estado (art 5, inciso e, Ley 30 225).
- Los contratos se celebran con proveedores de servicios no residentes cuando no es posible implementar el contrato por los métodos contractuales de esta ley.

- Compra de bienes y servicios incluidos en el catálogo electrónico del convenio marco, salvo que el monto sea inferior a 8 uniones.
- El contrato se aplica a las regulaciones especiales establecidas por la ley

2.2.1.6. Sistemas, modalidades de las contrataciones.

Según Retamozo (2014), para asegurar que se respete el interés público, el Estado contrata a las personas para que brinden servicios, suministren bienes y realicen negocios; Este proceso se conoce como contratación pública.

Según Morante (2015), Sin embargo, el estado no suscribe contratos de acuerdo con el mismo método o procedimiento, sino que utiliza diferentes formas de contratos de acuerdo con dos criterios: 1) el tipo de contrato a firmar (bienes, servicios u obra pública). Ocupación); y

2) una estimación o referencia de lo que se contratará (debe esperarse en el PAC). Estas diferentes formas de contratación que utiliza se denominan métodos de contratación, métodos de contratación o tipos de procedimientos de selección. Los métodos de contratación en la nueva Ley de Contratación Pública (Ley 30225) difieren de la Ley derogada, Ley 30225 (2014) y las disposiciones de la Ley de Contratación Pública (2015) que estipulan siete métodos o métodos de empleo. Lo que necesita saber.

a) La licitación pública.

Al igual que la ley anterior, se utiliza para contratar bienes por un valor mayor o igual a 400.000 EGP y trabajar por un monto mayor o igual a 1.800.000 EGP. Sin embargo, la nueva ley también trae cambios importantes con respecto a la licitación abierta. Entre ellos, podemos destacar los siguientes.

Solo hay un paso para enviar preguntas y comentarios. Lo mismo se aplica a la misma absolución.

- Los aspectos técnicos y económicos de la oferta deberán incluirse en un mismo sobre, y no en dos sobres como exige la ley anterior. Asimismo, la oferta ya no es requerida por parte del propietario, también puede ser realizada por un tercero sin ningún trámite.
- Necesidad de transmitir solicitudes de clasificación como más "filtros" después de la oferta proporcionada para obtener el patrocinio de buenos profesionales.
- Se ha agregado un tipo especial de convocatoria pública: una licitación pública predefinida, que puede utilizarse en los casos en que se celebren contratos con valor de referencia igual o superior a 20 millones de soles.

b) El concurso público.

Las organizaciones deben optar por este método cuando contraten servicios por un monto igual o superior a 400 soles. Las licitaciones públicas deben seguir el mismo proceso que las licitaciones públicas. Por esta razón, los cambios son los mismos.

c) La adjudicación simplificada

Se utilizará para la compra de bienes y servicios (excluidas las consultas personales) valorados en más de 8 sindicatos de telecomunicaciones.

Además, existe la posibilidad de que la oferta se realice bajo una firma especial para agilizar y simplificar el trámite.

d) La selección de consultores individuales.

Este es uno de los nuevos métodos de compra implementados bajo la nueva ley. Se utiliza para contratar servicios de consultoría sin la

necesidad de equipos o personal de apoyo adicionales y siempre que la experiencia y las calificaciones de la persona física que brinda el servicio sean los requisitos previos. Siempre que su valor estimado o de referencia sea mayor a 8 uniones, pero menor a 25,000 soles. Este método no se utiliza para contratar una empresa de consultoría de construcción, ni está permitido por la ley.

b) La comparación de precios.

Este método se puede utilizar para comprar bienes y servicios inmediatamente disponibles distintos de la consultoría, que no se suministran según las especificaciones del contratista. El valor de estos contratos debe ser de más de 8 sindicatos y menos de 40,000 soles.

Desde este punto de vista, la comparación de precios es el método de compra más sencillo contemplado en la nueva Ley de Contratación Pública. Las acciones que consistan en obtener 3 cotizaciones deben ir acompañadas de declaraciones de honor que no deben impedir la celebración de un contrato con el estado. Finalmente, el sujeto fija un precio por la oferta más baja.

f) La contratación directa

La regla derogada establece que "los empleados están exentos de los procedimientos de selección". Este método sólo podrá utilizarse en los casos que expresamente disponga la ley, es decir:

- Contratos entre entidades
- Emergencia
- Contrato secreto
- Cuando solo hay un recurso

- Servicios altamente personalizados
- Servicio de publicidad del gobierno
- El servicio de consultoría no es un servicio de consultoría de construcción, y es una continuación y / o actualización de un trabajo previo realizado por un consultor individual.
- Adquisición de bienes y servicios con fines de investigación, ensayo o desarrollo de carácter científico o tecnológico.
- Un contrato resultante de un contrato que ha sido rescindido o declarado desierto y cuya ejecución debe continuar con urgencia.

g) La subasta inversa electrónica.

Se utiliza para comprar bienes y servicios con papeles técnicos Agencias responsables de los procedimientos de selección de empleo Según INCISPP (2014), el primer caso es cuando una organización pública tiene una agencia responsable de los procedimientos de contratación. Este organismo se denominará Órgano de Contratación (abreviado OEC). CAB puede solicitar los siguientes procedimientos de selección.

- Cuando hay contrato directo. En estos casos, la responsabilidad por las acciones es tan grande que la persona en cuestión debe asumirla él mismo. No tiene derecho a nombrar un comité para este puesto En Comparación de Precios.
- Cuando se trata de subasta electrónica inversa.
- Precios simplificados de bienes y servicios en general y consultoría en general.

Para los dos procedimientos antes mencionados, las leyes y reglamentos indican que la entidad podrá designar un comité de selección

si lo estima necesario. El CAB o el Comité de Selección puede dirigir subastas electrónicas inversas y subastas simples.

a) El comité de selección.

Según Morant (2015), otro caso es cuando una entidad pública nombra un comité de selección para liderar el proceso de selección. Es un organismo colectivo e independiente de la entidad convocante. El citado comité de selección podrá solicitar los siguientes trámites:

La Licitación Pública.

- El Concurso Público.
- La Selección de Consultores Individuales.

En lo que respecta a la contratación de obras y / o obras, las leyes y reglamentos así lo exigen.

Opción.

b) Conformación del comité de selección

Según Moranti (2015), el comité de selección está formado por tres personas. El jefe de unidad es responsable de nombrar a los miembros. Define tanto a los miembros plenos como a sus suplentes. Los miembros del comité no pueden renunciar. Se retira únicamente en caso de fuerza mayor o imprevistos, o por cese del servicio del servidor público. Aunque su sesión solo se puede crear con tres miembros presentes. La decisión se toma por unanimidad o por mayoría de votos. En todos los casos, un perfil debe registrarse y convertirse en parte integrante del perfil laboral. La razón es que todos los miembros son responsables de las decisiones tomadas por el comité de selección. Por tanto, cuando hay mayoría de votos, debes registrarlo para evitar cualquier responsabilidad.

Entre los miembros designados, el Código requiere que siempre haya uno en el CAB de la unidad. Al menos uno de los miembros debe

tener conocimientos técnicos del inquilino. Excepto en el caso de alquilar un edificio, una oficina de diseño o una oficina de diseño en general. Debe haber al menos dos miembros con conocimientos técnicos del objeto del contrato.

Cuando la entidad no cuenta con expertos técnicos, siempre puede contratar a las personas que necesita a través de sus propios procesos.

También puede firmar un convenio con otra entidad que sí cuente con funcionarios con los conocimientos técnicos requeridos.

¿Quiénes no pueden formar parte del Comité de Selección?

Las siguientes personas no pueden ser miembros del comité de selección:

En ningún caso el jefe de unidad podrá ser miembro del comité de selección.

Los administradores tienen control y supervisión. En este caso, consultores, consultores regionales, líderes empresariales, auditores, etc. En particular, podrá participar un miembro del organismo de supervisión institucional (OCI) de la unidad invitadora, siempre que el miembro solicitado tenga conocimientos técnicos sobre la materia objeto del contrato.

Los administradores tienen control y supervisión. En este caso, consultores, consultores regionales, líderes empresariales, auditores, etc. En particular, podrá participar un miembro del organismo de supervisión institucional (OCI) de la unidad invitadora, siempre que el miembro solicitado tenga conocimientos técnicos sobre la materia objeto del contrato.

3.2.1.8. Procedimiento de selección.

Según Morante (2015), el procedimiento de selección es una etapa del proceso de contratación, cuya finalidad es que la entidad seleccione a la persona física o jurídica que mejor ofrezca para satisfacer sus necesidades. Para ello, se debe seguir el procedimiento estipulado en el reglamento de compra.

2.2.1.9. Desarrollo del procedimiento de selección.

El procedimiento de selección depende del tipo de proceso de contratación, y el plazo variará, para una explicación más detallada se proporciona la siguiente figura

Figura 1. Etapas de los procesos de selección. Fuente: OSCE

2.2.1.10 Solución de controversias durante el procedimiento de selección.

Según Moranti (2015) Por ley Procedimientos administrativos generales Las personas con poderes que entren en conflicto con los procedimientos administrativos que creen que afectan sus derechos e intereses legítimos pueden usar su autoridad para violar procedimientos administrativos que consideren ilegales. Según lo previsto en uno de los contenidos del derecho constitucional de petición, que se desarrolla en el artículo 109 del Código Procesal Penal, en consonancia con el artículo 206 de la misma norma.

Para combatir una acción, se debe tener un tema o interés válido, vigente y aprobado, que acredite la legitimidad de cada uno.

2.2.1.11 Sistema nacional de presupuesto público.

En consecuencia, el sistema presupuestario nacional se rige por la Ley N ° 28112, Ley Marco para la Gestión Financiera del Sector Público y la Ley N ° 28411, Ley General del Sistema Presupuestario Nacional.

La conformación del sistema presupuestario nacional de acuerdo con la Ley General del Sistema Presupuestario Nacional, creada por la Dirección General de Presupuestos Públicos (DGPP), dependiente del Viceministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por la Dirección de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del sector público que gestionan los recursos públicos.

Principales funciones.

- Planificar, dirigir, coordinar, monitorear y evaluar la gestión del proceso presupuestario.
- Elaboración de la factura financiera anual.
- Emitir instrucciones y regulaciones presupuestarias adicionales.
- Ajustar el presupuesto de programación
- Acelerar las mejoras presupuestarias de ingeniería
- Expresar opiniones en materia presupuestaria de forma separada y exclusiva.
- Es el órgano responsable de liderar el proceso presupuestario de la entidad. Sujeto a las condiciones establecidas en el DGPP-MEF
- Organizar, integrar, verificar y presentar la información presupuestaria generada por la entidad.
- Coordinación y control de la información relacionada con el desempeño de los ingresos y egresos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones.

2.3. Bases conceptuales.

2.3.1. Programación del plan Anual de contrataciones (PAC)

Directiva emitida por la OSCE sobre un plan anual para establecer un mecanismo para aprobar y, en su caso, modificar dichos documentos. Del mismo modo, la entidad de contratación ejecuta el proceso de contratación según lo

previsto. Los gerentes de compras, por su parte, son los encargados de velar por el cumplimiento oportuno de los requisitos necesarios para obtener la certificación OSCE y de gestionar las compras, muy importante.

2.3.2. Gestión de presupuesto

Gestión Presupuestaria del Sector Público - Los gobiernos locales se ejecutan de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, la Ley Básica de Descentralización, la Ley de Organización de los Gobiernos Locales, la Ley de Hacienda Administrativa Rama y la Ley Orgánica tales como sistemas de control nacional, directivas emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, directivas o directivas emitidas por el Presidente de la República, y normas internas locales. Una auditoría de control presupuestario requiere que el auditor tenga un buen conocimiento del marco legal aplicable a la gestión y control del presupuesto de la entidad. Para ello, se señalan y comentan las disposiciones legales más importantes.:

2.3.3. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 LEY N° 31365

Los titulares de los poderes públicos, los jefes de las oficinas presupuestarias, los jefes de los órganos administrativos o las personas que ocupen dichos cargos en los presupuestos son responsables de la correcta aplicación de las disposiciones de esta Ley en el marco de los principios. La cláusula de legalidad contenida en el artículo 4 del título provisional del Acta Única de Orden de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley 27444 ratificada por Decreto Supremo 004-2019-JUS. Equivalente al titular del pliego de condiciones que instrumenta el control presupuestario en cada una de las etapas de planificación, desarrollo, aprobación, ejecución y evaluación, y control de gastos en el marco establecido en el apartado 1 del artículo 7 Legislativo Gráfico 7.3. Decreto 1440, Legislación del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2.3.4. Requerimiento del área usuaria

Los requisitos de espacio para el usuario se desarrollan según lo prescrito en el Plan Anual de Adquisiciones. Durante el desarrollo, también participa demostrando la necesidad de bienes, servicios y obras necesarias para la ejecución del presupuesto.

Área usuaria, que es una unidad cuyas necesidades se atienden en virtud de un contrato específico o que transfiere necesidades desarrolladas, cooperadas y consultadas por otras entidades en función de sus conocimientos y capacidades. Los contratos planificados y firmados participan en la verificación del desempeño técnico. (OSCE 2021)

2.3.5. Nivel de ejecución del presupuesto

Un nivel de presupuesto es donde se agrupan las cantidades de un elemento de presupuesto en particular. Los artículos de presupuesto deben estar vinculados a un nivel de presupuesto. Cambiar la cantidad del artículo cambia la cantidad del nivel vinculado.

2.3.6 Actos Preparatorios.

Incluye planificar las necesidades, aprobar el plan anual de contratos, documentar los contratos, nombrar comités especiales, preparar y aprobar reglas.

2.3.7. Abastecimiento.

Una función que apoya el funcionamiento interno de una organización social, para proporcionar recursos materiales, bienes, actividades o servicios adicionales, para que la organización funcione de la mejor manera o esté seguro.

2.3.8. Bases

Es un documento que contiene todas las reglas establecidas por la organización que invita a la reunión, en el que se determina el tema de la operación, las condiciones a seguir durante la preparación y ejecución del

contrato, los derechos y obligaciones de los participantes, contratistas y potenciales. empresarios. En el marco de estas reglas y regulaciones.

2.3.9. Bienes.

Estas son las cosas que una entidad necesita para desarrollar sus actividades y lograr sus objetivos.

2.3.10. Calidad.

Se determina por el cumplimiento de las especificaciones detalladas de los Bienes / Servicios, según lo requieran los Usuarios que los soliciten, así como sus expectativas razonables. No es cuestión de negociación.

2.3.11. Cantidad

Se determina determinando la cantidad real de demanda de un bien / servicio, sobre la base de la demanda efectiva probada o el consumo histórico del bien / servicio demandado.

2.3.12. Contratación

Es la acción que deben realizar las entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago de precios o recompensas correspondientes en fondos públicos

3.4. Bases epistémicos.

Las bases epistémicas que sustenta el presente trabajo.

El positivismo tiene sus raíces en las ciencias sociales donde Augusto Comte (1798-1857) y Émile Durkheim (1858-1917) sugirieron que el estudio de los fenómenos sociales requiere un carácter científico. Es decir, es posible aplicar el mismo método científico que se ha utilizado con gran éxito en las ciencias naturales. Argumentan que todas las cosas o fenómenos pueden medirse.

Respecto a mi trabajo de investigación “LA PROGRAMACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION DEL PRESUPUESTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-

2020” Se basa en una **filosofía positiva**, porque no se manipulará la programación de la variable independiente para el plan anual de contracciones, sino que afectará a la variable presupuestaria.

2.4. Bases filosóficas

La filosofía moderna de la ciencia, ha tenido en el desarrollo histórico del conocimiento económico. En el sentido de los autores británicos y norteamericanos, la metodología económica es una especie de ciencia filosófica aplicada a la economía. Resulta que los principios básicos de cada "escuela" metodológica son también los criterios para clasificar a los autores y establecer diferentes períodos de desarrollo del pensamiento económico. Antes de continuar con este trabajo, aclaremos qué se entiende por 'historia del pensamiento económico'. Comenzamos a categorizar el conocimiento económico diseñado por Schumpeter en 'teoría económica', 'econometría' (estadística aplicada a las realidades económicas) y 'economía aplicada'.

Al igual que JN, Robbins, antes que Keynes, enfatizó el carácter positivo o descriptivo de la economía. Guiar a una persona a la elección moralmente correcta no es tan interesante como ayudarla a hacer esta elección "racionalmente". Es decir, mostrarle las relaciones causales y las correspondencias entre sus elecciones para que sea lo más consciente posible de los efectos y consecuencias de sus decisiones. Finalmente, Robbins tampoco cree que pueda haber una comparación objetiva de la utilidad entre individuos, el punto de partida de la ética en economía, porque la utilidad individual nunca puede verificarse mediante la observación o la introspección.

2.5. Bases epistemológicas

La epistemología es una disciplina filosófica, se la denomina también filosofía de la ciencia. Originariamente “epistemología” remite a “teoría del conocimiento científico” o “reflexión sobre la ciencia”. Según la Real Academia Española (RAE) es la teoría de los fundamentos y métodos del conocimiento científico.

“...en el conocimiento científico la legalidad proviene fundamentalmente de la precisión y de la coherencia de las proposiciones, así como de la contrastación entre lo que enuncian esas proposiciones y la realidad empírica a la que se refieren. Este segundo requisito no siempre logra cumplirse plenamente. Resulta evidente que tal requisito no es exigible para buena parte de las ciencias formales ni para buena parte de las ciencias sociales y de algunos desarrollos contemporáneos de las ciencias naturales, donde suelen darse imposibilidades éticas o materiales de validación empírica” (Díaz, 1997, p. 14).

Gustavo Marqués, por su parte, sostiene que, en toda investigación empírica, "los economistas (...) asumen una determinada prioridad y limitan severamente su interés al campo denominado economía positiva". Por un lado, es claro que "los individuos (o si prefieren los ámbitos sociales) tienen en cuenta estas consecuencias para elegir el tipo de sociedad que quieren o desean". Así, concluye el autor, "aunque el conocimiento existente no es suficiente para crear las metas de las personas y las medidas de valor, todavía influye de alguna manera en la formación de los valores humanos". 109). ¿Se pueden atribuir tales habilidades a la epistemología? En El papel de la epistemología en la elección de proyectos alternativos al orden social (1999), Gustavo Marqués argumenta que los conceptos epistemológicos básicos que asumen las personas pueden jugar un papel importante en la elección de un determinado modelo social. Justamente se necesita repensar el valor de las consideraciones epistemológicas en un momento en que tanto la economía como las demás ciencias sociales amenazan con dar paso a perspectivas técnicas estrechas.

2.6. Bases antropológicas

La antropología estudia -siguiendo un enfoque holístico o global- al ser humano en todos los lugares del mundo, y en la más amplia dimensión temporal, interesándose por las características típicas de pueblos específicos.

Las relaciones entre la economía y la antropología son muy estrechas, aunque cabe resaltar que son los antropólogos quienes incursionaron más sobre la economía que los economistas en la antropología. Los primeros, motivados por el desarrollo de una disciplina de la antropología aplicada (3), “la antropología económica”, tuvieron que examinar y valorar la teoría económica ortodoxa y criticaron sus pretensiones hegemónicas para ser aplicadas a todos los tipos de sociedades, capitalistas y no capitalistas, en tanto que encontraron otras corrientes epistemológicas más apropiadas para explicar el comportamiento de las sociedades objeto de sus investigaciones. Por otra parte, los economistas se dedicaron al estudio del capitalismo y se ocuparon muy poco por los aspectos antropológicos, y solamente cuando apreciaron los fracasos de políticas económicas ortodoxas en los países emergentes, comprendieron que la componente cultural de una sociedad es decisiva en los procesos económicos.

La antropología económica se inscribe dentro del campo de la antropología cultural, y particularmente es objeto de tratamiento por parte de la etnología. Antes de avanzar en el desarrollo del tema, es pertinente mencionar algunas consideraciones metodológicas. Pueden clasificarse los criterios utilizados en investigaciones de antropología cultural en dos tipos: temporales y espaciales, y los métodos aplicados son la etnografía, la etnohistoria, las comparaciones históricas y no históricas, y la investigación comparativa de las culturas. Son diferentes las corrientes de pensamiento u orientaciones teóricas que caracterizaron a la antropología. La motivación principal es el descubrimiento del “otro” por parte del “nosotros”, o sea el mundo occidental. Las primeras etapas se remontan a la expansión de la acumulación primitiva del capitalismo en el siglo XV, cuando occidente descubría así un “mundo salvaje” (LISCHETTI, 2000). Conjuntamente con el proceso de liquidación del esclavismo en el siglo XVIII, y el inicio del colonialismo acompañado por el desarrollo industrial, surgieron críticas a las tesis esclavistas, con lo cual la dicotomía “salvaje- civilizado” se convertiría en “primitivo-civilizado”

CAPÍTULO III. SISTEMA DE HIPÓTESIS

3.1. Formulación de hipótesis

3.1.1 Hipótesis general

HG La programación del Plan Anual de Contrataciones y su influencia en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional de Huánuco – 2020 es deficiente.

3.1.2 Hipótesis específicas

HE1 Los requerimientos del Área Usuaria para la Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020 es negativo

HE2 Los expedientes de contratación para la Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020 es negativo

HE3 La disponibilidad presupuestal para la Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020 es deficiente

HE4 Los cuadros de necesidades para la Programación del Plan Anual de Contrataciones y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020 es negativo

3.2. Operacionalización de variables

VARIABLES GENERALES

VARIABLES	DIMENSION	INDICADORES
Variable Independiente:	Programación del Plan Anual de Contrataciones	<ul style="list-style-type: none"> - Archivo de aplicación - Tabla de requisitos: requisitos de espacio de los usuarios - Presupuesto disponible
Variable Dependiente:	Gestión del presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> - Numero de órdenes - PIA - PIM

VARIABLES ESPECÍFICAS

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable independiente	Programación del Plan Anual de Contrataciones	<ul style="list-style-type: none"> - Términos de referencia - Especificaciones técnicas
Variable dependiente	Requerimiento del área usuaria	<ul style="list-style-type: none"> - Versiones del Plan Anual de Contrataciones - Tipo de procesos de selección
Variable independiente	Programación Plan anual de Contrataciones	<ul style="list-style-type: none"> - Numero de procesos de selección programados. - Importe programado - Versiones del plan Anual Contrataciones
Variable dependiente	Nivel de ejecución del presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> - Importe ejecutado. - N° de Procesos de Selección Ejecutados

3.3. Definición operacional de las variables

3.3.1. Contratación

OSCE (2018) establece que un contrato "es una acción realizada por una entidad en atención a los requisitos especificados en el contrato, siempre que el precio se pague con ciertos fondos presupuestarios y asuma las obligaciones derivadas del contrato suscrito por las partes" (p.2).

3.3.2. Proceso de Contratación pública

OSCE (2019) nos dice que "La contratación pública es un proceso en el que los sujetos celebran contratos en tiempo y forma con condiciones favorables de precio y calidad para los fines públicos y la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos" (p.5).

3.3.3. Requerimiento

OSCE (2019) Define un requerimiento como "una solicitud por parte de una entidad orgánica de la organización respecto de la necesidad de celebrar contratos de bienes, servicios y/o obras durante el ejercicio fiscal con el fin de lograr un fin público y alcanzar metas y objetivos institucionales" (p.3).

3.3.4. Especificaciones técnicas:

"Es la descripción de las características de lo que se necesita contratar por las unidades orgánicas de las Entidades, cumpliendo las obligaciones contractuales" (OSCE, 2018, p.3).

3.4.5. Términos de referencia:

"Es la descripción objetiva de las características funcionales, las actividades, obligaciones y condiciones contractuales establecidas para realizar contrataciones" (OSCE, 2018, p.3).

Programación de las contrataciones

Nunja (2015) Se refiere a la planificación de contratos “como un proceso de previsión sistemática de la posibilidad de satisfacer necesidades a partir de la identificación de metas institucionales en relación con presupuestos institucionales abiertos” (p. 3). Por otro lado, Chile Compra (2010) dice que “la planificación de contratos significa determinar qué, en qué medida y cuándo la empresa necesita” (p.4).

Cuadro de necesidades

OSCE (2018) señala que el cuadro de necesidades “es el documento que elaboran las unidades orgánicas de las Entidades y consolida el OEC para cumplir los propósitos institucionales” (p.3).

Plan anual de contrataciones (PAC)

Chile Compra (2010) afirma que “el plan de compras es un documento que pronostica las compras anuales de la organización, el momento en que se comprarán o contratarán y su valor estimado” (p.12).

Huanca (2011) en relación al PAC señala que “es un instrumento mediante el cual se programarán las contrataciones anuales para satisfacer las necesidades públicas y cumplir las metas institucionales” (p.1).

Colombia Compra Eficiente (2010) afirma que el plan anual “es una herramienta que permite a las empresas identificar, registrar, planificar y comunicar sus necesidades; desarrollar estrategias de contratación que mejoren la calidad del proceso de contratación” (p.12).

Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC

OSCE (2018) define al Órgano encargo de las contrataciones como “la dependencia de la Entidad que realiza las actividades relacionadas al

abastecimiento o contratación, así como la gestión administrativa del contrato” (p.2). Las entidades públicas las tienen como las oficinas de logísticas o de abastecimiento, indistintamente.

3.4.6. Área usuaria

OSCE (2019) refiere que el usuario “es la unidad de la Entidad cuyas necesidades se atenderán a través de una contratación, o que de acuerdo a su experticia canaliza los requerimientos elaborados por otras unidades” (p.2).

3.4.7. Presupuesto Institucional

ESSALUD (2019) nos dice que el Presupuesto Institucional “es un instrumento del Estado para asignar los recursos financieros a las Entidades, a fin de cumplir el Plan Operativo Institucional en cada ejercicio presupuestal” (p.9).

3.4.8. Presupuesto Institucional de Apertura:

ESSALUD (2019) señala que el PIA “es el presupuesto inicial aprobado por la máxima autoridad de la Entidad anualmente, en concordancia con la Ley del Presupuesto aprobado para el año fiscal correspondiente” (p.9).

3.4.9. Plan Operativo Institucional

ESSALUD (2019) define el POI como “un instrumento que utilizan las unidades orgánicas para programar actividades operativas y metas físicas a ejecutarse en el periodo fiscal para lograr los fines de la Entidad” (p.7).

3.4.10. Ámbito material: Esto incluye bienes tangibles y servicios no personales.

3.4.11. Ámbito formal: Esto incluye todas las instituciones y empresas de la administración pública.

3.4.12. La finalidad: Impresión estandarizada, simplificada y eficiente de procesos comerciales.

3.4.13. Procesos técnicos: Once procesos técnicos operativos.

3.4.14. Sistema: Las oficinas de logística y / o suministros tienen una función técnica operativa.

3.4.15. Parámetro de eficiencia y eficacia: La calidad, cantidad, tiempo, ubicación y costo de los bienes corporales y servicios no personales obtenidos.

CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO

4.1. Ámbito

El alcance del estudio se llevó a cabo en el Gobierno del Regional de Huánuco ubicado en Calle Calicanto 145 en la margen derecha del río Huallaga encabezado por el presidente regional Juan Manuel Alvarado Cornelio, Huánuco es una ciudad ubicada en la selva en el centro de la ciudad Tiene una población de 304,487 según los datos del censo de 2017 de Perú.

4.4. Tipo y nivel de estudio

4.4.1 Tipo de estudio

El tipo de investigación fue Aplicada, ara Murillo (2008), la investigación aplicada recibe el nombre de “investigación práctica o empírica”, que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación.. Los resultados ayudarán a hacer recomendaciones para mejorar la preparación del plan anual de adquisiciones en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional de Huánuco o en cualquier caso para cambios o ajustes. Algunas normas y lineamientos.

4.4.2. Nivel de estudio

El alcance de la investigación fue Descriptivo

Según, Hernández, Fernández, y Baptista (2006) señalan que una investigación descriptiva consiste en presentar la información tal cual es, indicando cual es la situación en el momento de la investigación analizando, interpretando, imprimiendo, y evaluando lo que se desea.

4.3. Población y muestra

4.3.1. Descripción de la población

Según Hernández, Fernández y Sampieri (2014, p.174) muestran que una población es el conjunto de todos los estados que acuerdan un conjunto de especificaciones, por lo que la población estuvo formada por 121 individuos que laboran el plan anual de contratación en el Gobierno Regional de Huánuco.

4.3.2. Muestra y método de muestreo

Un patrón determinista es un patrón de identificación de problemas que probablemente genere datos a medida que se identifican errores en el proceso. Según Tamayo, T. y Tamayo, M (1997), afirman que una muestra es un conjunto de individuos extraídos de una población para el estudio de un fenómeno estadístico.

El tipo de muestra fue **aleatorio** y estuvo conformada por 31 individuos, generalmente tomada del área total de usuarios requerida para un plan de adquisiciones 2020.

4.3.3. Criterios de inclusión y exclusión

Se incluyeron a los trabajadores tomada del área de usuarios requerida para un plan de adquisiciones 2020.

Se excluyeron los personales de otras áreas, y los que se encuentran con licencia

4.4. Diseño de la investigación.

El diseño fue No experimental porque no se manipulará la variable independiente y no habrá grupo de control, será transformacional o práctico porque la herramienta se aplicará solo una vez o al mismo tiempo. Tiempo: Se interpretará porque se establecerá una relación de causa y efecto.

4.5. Técnicas e instrumentos.

4.5.1. Técnicas

Para sostener el trabajo de investigación y lograr los objetivos planteados. De igual forma, para comprobar o refutar las hipótesis presentadas, se utilizaron los siguientes métodos:

Análisis Documental

Se utilizaron métodos para recopilar la información necesaria para la investigación, incluido el examen y la lectura de artículos de investigación publicados anteriormente sobre los encuestados, y la siguiente sección se analizará principalmente.

- Plan anual de Contrataciones
 - Ley de Contrataciones.
 - Ley de Presupuesto.

Observación Directa

Consiste en recolectar información por observación, trabajo que permite una cierta generalización, y es capaz de descubrir características de comportamiento que conducen a compensar las deficiencias en la aplicación de reglas, métodos y procedimientos.

También se utilizó en la selección de información que permitió observar el área de investigación y los fenómenos que interactúan con esa área.

Entrevistas

La ingeniería implica relaciones con los gerentes de logística y / o las oficinas de suministros, así como con los presidentes de los comités de selección, para monitorear de cerca los eventos que ocurren en la instalación. La herramienta vale la pena al crear preguntas para recopilar datos reales sobre las operaciones.

Encuesta

Con esta técnica, a través de un cuestionario, se recopila información de los empleados de la organización de compras sobre la programación de bienes, servicios y obras, así como sobre los requisitos espaciales del usuario, y se envía a la OEC.

4.5.2. Instrumentos

a) Validación de los instrumentos

Según Hernández et al (2014), se realizó gracias a la evaluación de expertos, por lo que, según Hernández et al (2014), se puede determinar una medida variable de interés en cualquier nivel, según expertos en la materia.

b) Confiabilidad de los instrumentos.

Se realizó a través de juicio de expertos, donde se demostró su confiabilidad del instrumento.

4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos

Este proceso nos permitió realizar un procesamiento informático sobre la información recopilada de acuerdo con los requisitos del target y los supuestos de este trabajo, en el cual se llevarán a cabo los siguientes pasos:

- a) Ordenar datos: los datos seleccionados se ordenan por variación.
- b) Clasificación de datos: Consiste en una serie de conjuntos de datos en las características de los datos de acuerdo con los supuestos y cambios que se han establecido, y analiza y mide el impacto.
- c) Ficha técnica: Los resultados obtenidos se basan en el análisis de hechos y diseña diferencias a partir de marcos teóricos y deducciones.
- d) Tabulación de datos: En este estudio, los datos fueron analizados, seleccionados, analizados y presentados en una tabla y dos tablas (tablas de datos) para identificar e interpretar en consecuencia. sim no.

Plan de tabulación

Los resultados se mostraron mediante tablas y gráficos, con todos los comentarios correspondientes. La prueba estadística se eligió para verificar y medir las hipótesis de investigación según las variables. Clasificado bajo estas condiciones.

Análisis de datos

Para el análisis de datos, se utilizó el programa Excel, y se exploraron los datos para su análisis y visualización por variable: Programación del plan anual de contrataciones y presupuesto. La confiabilidad de la herramienta se evaluó mediante opinión de expertos, se realizaron análisis estadístico descriptivo de variables y dimensiones mediante distribución de frecuencias, y medición comparativa de variables a través de una tabla de predicción.

4.7. Aspectos éticos

En este estudio, dado que la confidencialidad e integridad de los participantes fue protegida por simples consideraciones éticas para tal fin, se brindó a todos los participantes la confidencialidad de la información, el consentimiento, la libre participación y el anonimato.

Confidencialidad: La información de identificación personal involucrada en una búsqueda estuvo protegida por una búsqueda mejorada. Es decir, la pregunta de forma anónima

Consentimiento informado: el investigador estuvo comprometido con la ética para garantizar que el participante pueda aceptar sin forzar. En esta investigación, se solicitaron permiso a los empleados del Gobierno Regional de Huánuco para participar en la investigación de manera voluntaria.

Respeto a los derechos del sujeto: Los participantes fueron tratados adecuadamente, con respecto a sus derechos, durante la investigación, independientemente de qué se detuvieron o decidieron retirarse.

Manejo de riesgos: Los participantes colaboradores en el estudio tuvieron un riesgo menor. El investigador asume toda la responsabilidad y obligación hacia los participantes, mediante el correcto manejo de los datos proporcionados por ellos.

CAPITULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Análisis descriptivo interpretación

El objetivo de la presente investigación fue determinar si la programación del plan anual de contratación influye en la gestión del presupuesto en el Gobierno Regional de Huanuco, 2020. Los resultados conseguidos se han analizado en base a los objetivos e hipótesis propuestos en la investigación; la metodología que se utilizó para este propósito es cuantitativa y emplea sustento estadístico, lo que faculta tabular y graficar de manera correcta y concreta los datos conseguidos de manera que se realizó la prueba de normalidad de Shapiro Wilk para notar la correlación de las dos variables si son normales o no por tratarse de tamaño de la muestra tomando 31 como personales generalmente del área total de usuarios requerida para un plan de adquisiciones 2020. Asimismo, se realizó la prueba de hipótesis lo que es la correlación de Ron Spearman: y al aporte y gran facilidad la programación SPSS-SSAV, por mostrar con más claridad y relevancia los gráficos y tablas para su dicha interpretación de dichos resultados descubiertos durante mi estudio, lo que me permitió la recolección de datos estadísticos de las variables y dimensiones, los mismos que se muestran de forma clara, ordenada y explicada en las siguientes páginas.

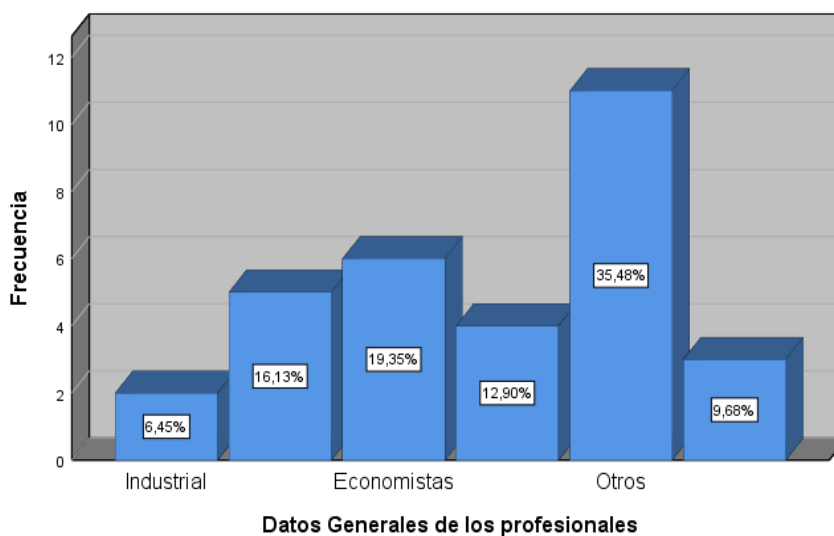
1.1 Descripción de los datos generales de los profesionales que componen 31 usuarios requerida para un plan de adquisiciones del Gobierno Regional de Huanuco-2020.

Tabla N° 01

Datos Generales de los profesionales					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Industrial	2	6,5	6,5	6,5
	Derecho	5	16,1	16,1	22,6
	Economistas	6	19,4	19,4	41,9
	Contadores	4	12,9	12,9	54,8
	Otros	11	35,5	35,5	90,3
	Administradores	3	9,7	9,7	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Gráfico N° 01

Datos Generales de los profesionales



Interpretación: Según la gráfica nos muestra que se cuenta con los profesionales que son Industriales (2 profesionales) con un 6% de mismo modo

Derecho (5 profesionales) 16%, Economistas (6 profesionales) 19%, Contadores (4 profesionales) 12%, Administradores (3 profesionales) con un 9,7%, y de otras carreras (11) 35,5%, ya que se visualiza la categorización de los profesionales con los que se cuenta para dicho estudio.

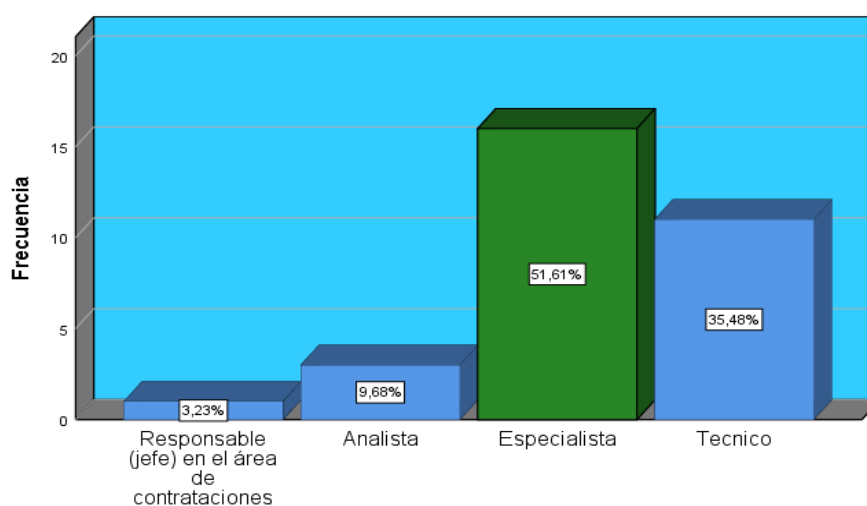
1.2. Descripción de puesto laboral en que se encuentra categorizado cada profesional, que componen 31 usuarios requerida para un plan de adquisiciones del Gobierno Regional de Huanuco-2020.

Tabla N° 02

		¿Usted labora cómo?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Vál ido	Responsable (jefe) en el área de contrataciones	1	3,2	3,2	3,2
	Analista	3	9,7	9,7	12,9
	Especialista	16	51,6	51,6	64,5
	Técnico	11	35,5	35,5	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Gráfico N° 02

¿Usted labora cómo?



Interpretación: Según la gráfica nos muestra los cargos de los responsables que nos dice que como Responsable o jefe en el área de contratación se tiene (1 profesional) con un 3%, mientras que Analista (3 profesionales) 9%, Especialista

(16 profesionales) 51%, por otro lado, se tiene a Técnicos (11 profesionales) 35%, los profesionales que se cuenta para dicha investigación.

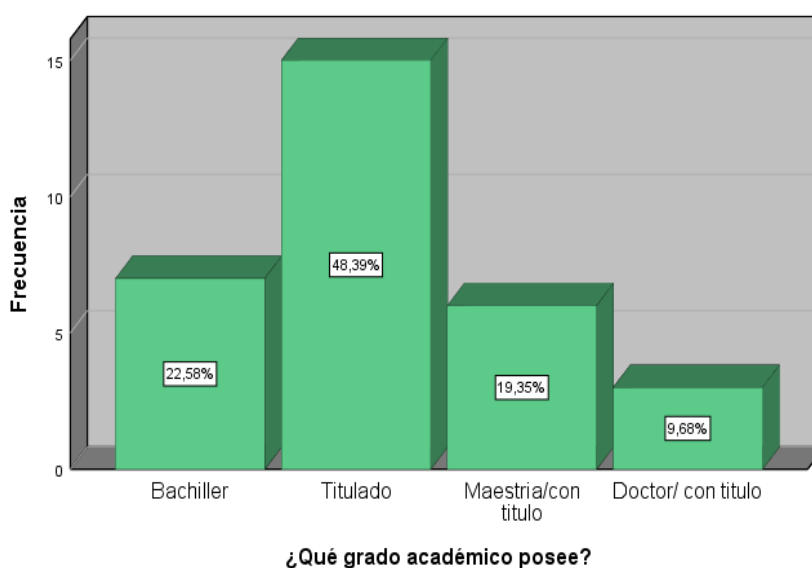
1.3. Descripción de puesto laboral en que se encuentra categorizado cada profesional, que componen 31 usuarios requerida para un plan de adquisiciones del Gobierno Regional de Huanuco-2020.

Tabla N° 03

¿Qué grado académico posee?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bachiller	7	22,6	22,6	22,6
	Titulado	15	48,4	48,4	71,0
	Maestría/con título	6	19,4	19,4	90,3
	Doctor/ con título	3	9,7	9,7	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Gráfico N° 03

¿Qué grado académico posee?



Interpretación: Según la gráfica se puede visualizar que según el grado académico que tiene cada trabajador calificado según investigación 7 encuestados respondieron que tiene grado de bachiller con un 22%, mientras que 15 profesionales tienen título profesional haciendo un 48%, teniendo el mayor porcentaje y por otro lado 6 encuestador responde que tienen grado de Maestría con un 6% y 3 encuestados que tienen grado de doctor con un 3%.

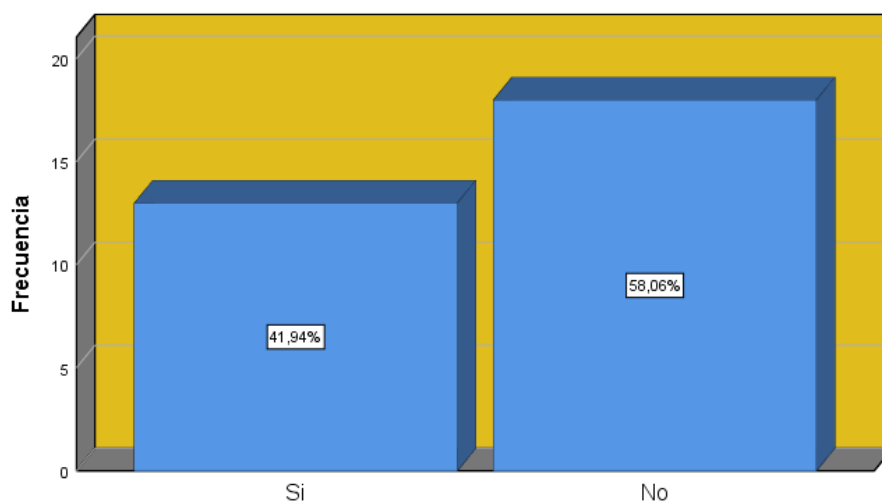
1.4. Descripción del grado de instrucción en que se encuentra categorizado cada profesional que pertenecen egresados de un instituto o de una universidad, que componen 31 usuarios requerida para un plan de adquisiciones del Gobierno Regional de Huanuco-2020.

Tabla N° 04

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		a	e	válido	acumulado
Válido	Si	13	41,9	41,9	41,9
	No	18	58,1	58,1	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Figura N° 04

¿Usted es egresado de una institución / universidad privada?



Interpretación: Según el gráfico se puede apreciar se midió que los profesionales que pertenecen a una institución privada, por lo que 18 profesionales respondieron que “No” son egresados de una universidad privada teniendo el mayor porcentaje del 58%, mientras que 13 profesionales respondieron que “Si” son egresados de una universidad privada teniendo así un 41%.

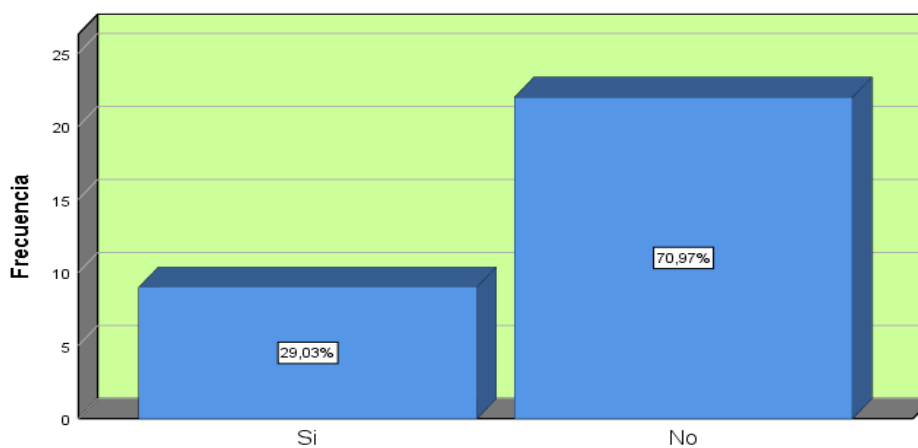
1.5. Descripción de los funcionarios públicos que forman parte de un comité de selección en una entidad distinta, categorizado cada profesional, que componen 31 usuarios requerida para un plan de adquisiciones del Gobierno Regional de Huanuco-2020.

Tabla N° 05

¿Usted formó parte de un comité de selección en una entidad distinta?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	9	29,0	29,0	29,0
	No	22	71,0	71,0	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Figura N° 05

¿Usted formó parte de un comité de selección en una entidad distinta?



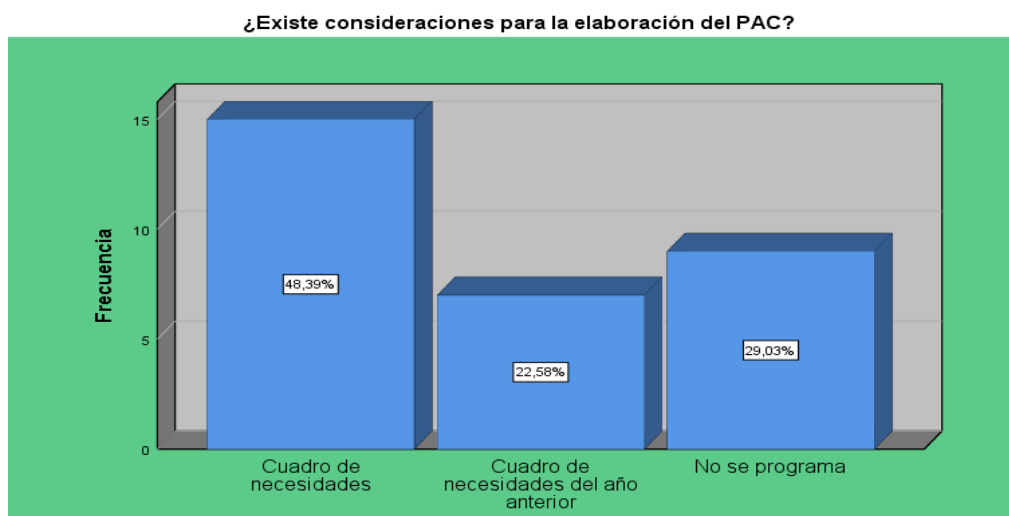
Interpretación: Según el gráfico se visualiza que 9 profesionales responden que forman o formaron parte de un comité de selección de una entidad distinta con un 29%, mientras que 22 profesionales respondieron que “No” formaron parte de una comisión de selección teniendo el porcentaje más alto a comparación del porcentaje menor.

1.6. Descripción de los funcionarios públicos que tienen consideraciones para la elaboración del PAC, categorizado cada profesional, que componen 31 usuarios requerida para un plan de adquisiciones del Gobierno Regional de Huanuco-2020.

Tabla N° 06

¿Existe consideraciones para la elaboración del PAC?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Cuadro de necesidades	15	48,4	48,4	48,4
	Cuadro de necesidades del año anterior	7	22,6	22,6	71,0
	No se programa	9	29,0	29,0	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Tabla N° 06



Interpretación: Según la gráfica se puede visualizar que 15 funcionarios consideran en la elaboración del PAC, **el cuadro de necesidades** totalizando un 48%, mientras que 7 funcionarios consideran **el cuadro de necesidades del año anterior** con un 22%, por otro lado también 9 funcionarios que no consideran ningunos de los mencionados y no se programan teniendo un 29%.

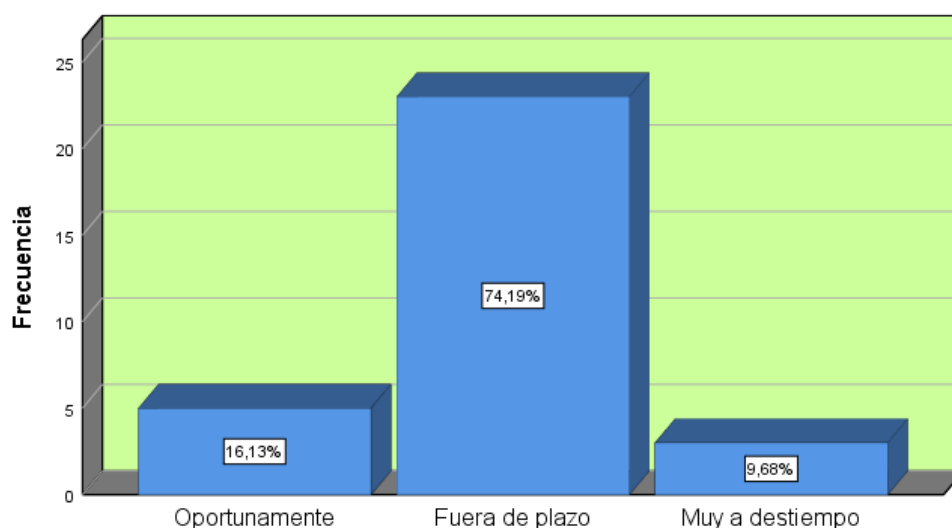
1.7. Descripción de los funcionarios públicos que cumplen en la presentación de requerimientos por el área usuaria dentro del plazo establecido, categorizado cada profesional, que componen 31 usuarios requerida para un plan de adquisiciones del Gobierno Regional de Huanuco-2020.

Tabla N° 07

¿Se cumple en la presentación de requerimientos por el área usuaria a tiempo?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
V	Oportunamente	5	16,1	16,1	16,1
ál	Fuera de plazo	23	74,2	74,2	90,3
id	Muy a destiempo	3	9,7	9,7	100,0
o	Total	31	100,0	100,0	

Tabla N° 07

¿Se cumple en la presentación de requerimientos por el área usuaria a tiempo?



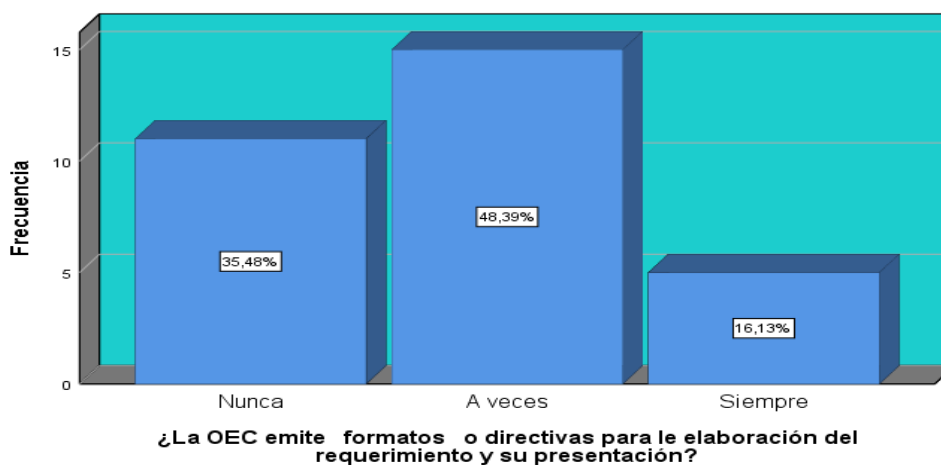
Interpretación: Según la representación gráfica se puede apreciar que 5 funcionarios responden que “Oportunamente” cumplen en la presentación de requerimientos por el área usuaria a tiempo, con un 15%, mientras que 23 funcionarios responden “Fuera de plazo” con un 74%, teniendo así el mayor porcentaje que las áreas usuarias presentan fuera de plazo sus requerimientos, 3 funcionarios responden que presentan los requerimientos las áreas usuarias “Muy a destiempo” con un 9%.

1.8. Descripción de los funcionarios públicos que cumplen La OEC emite formatos o directivas para le elaboración del requerimiento y su presentación, categorizado cada profesional, que componen 31 usuarios requerida para un plan de adquisiciones del Gobierno Regional de Huanuco-2020.

Tabla N° 08

¿La OEC emite formatos o directivas para le elaboración del requerimiento y su presentación?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	35,5	35,5	35,5
	A veces	15	48,4	48,4	83,9
	Siempre	5	16,1	16,1	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Gráfico N° 08



Interpretación: Según la representación gráfico 11 funcionarios responden que “**Nunca**” la OEC emite formatos o directivas para la elaboración del requerimiento y su representación teniendo un 35%; mientras que 15 funcionarios responden “**A veces**”, la OEC presentan los formatos teniendo un 15% y 5 funcionarios respondieron que “**Siempre**” la OEC emiten formatos o directivas para la elaboración del requerimiento y su presentación con un 16%.

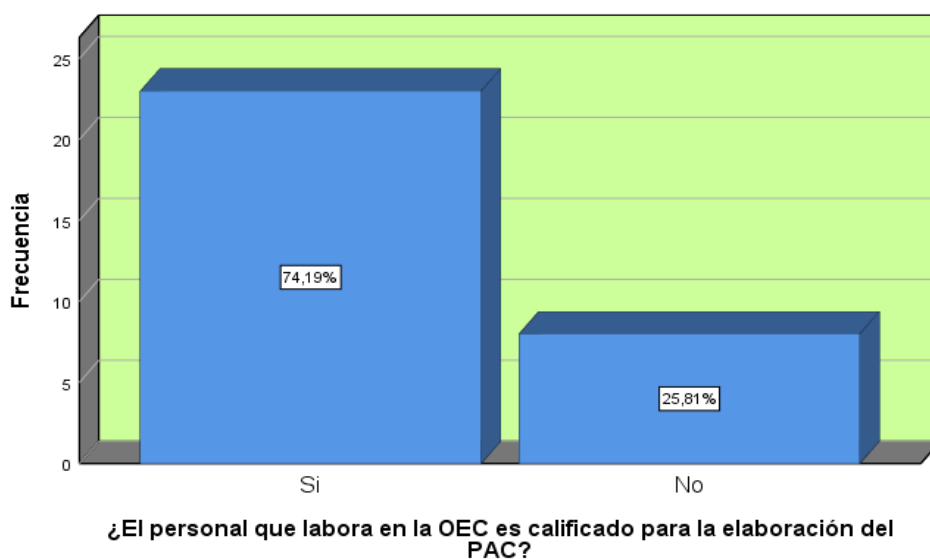
1.9. Descripción de los funcionarios públicos que responden que el personal que labora en la OEC es calificado para la elaboración del

PAC, categorizado cada profesional, que componen 31 usuarios requerida para un plan de adquisiciones del Gobierno Regional de Huanuco-2020.

Tabla N° 09

¿El personal que labora en la OEC es calificado para la elaboración del PAC?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	23	74,2	74,2	74,2
	No	8	25,8	25,8	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Gráfico N° 09



Interpretación: Según la representación gráfica se visualiza que 23 funcionarios responden “Si” el personal que labora en la OEC es calificado para la elaboración del PAC con un 74% determinándose así el mayor porcentaje; mientras que 8 funcionarios responden que “No” están calificados los trabajadores que laboran en la elaboración del PAC denotándose así un 25%.

1.10. Descripción de los funcionarios públicos que responden que al inicio del año 2020 con cuantos procesos se contó, categorizado cada

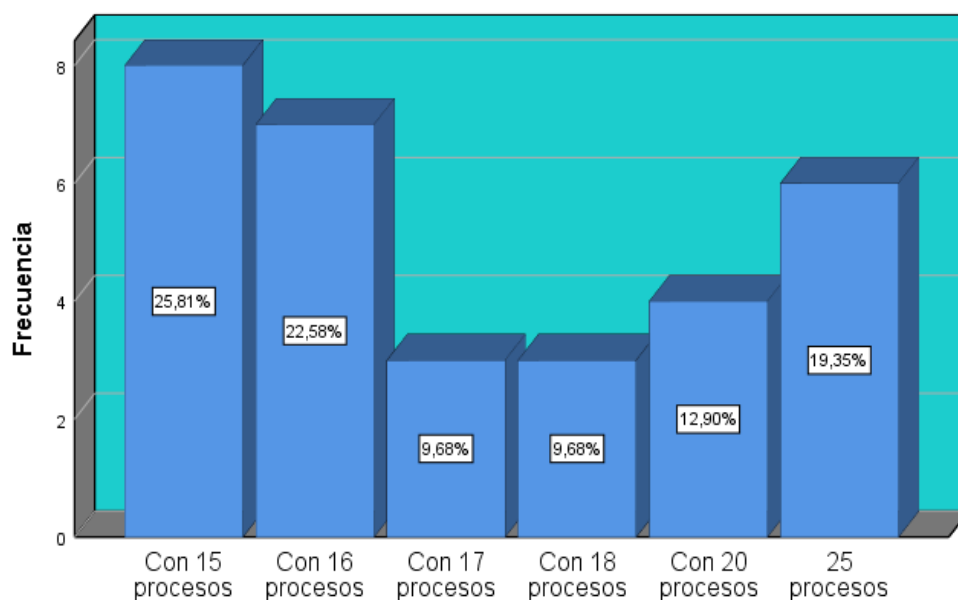
profesional, que componen 31 usuarios requerida para un plan de adquisiciones del Gobierno Regional de Huanuco-2020.

Tabla N° 10

¿al inicio del año 2020 con cuantos procesos se contó?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Con 15 procesos	8	25,8	25,8	25,8
	Con 16 procesos	7	22,6	22,6	48,4
	Con 17 procesos	3	9,7	9,7	58,1
	Con 18 procesos	3	9,7	9,7	67,7
	Con 20 procesos	4	12,9	12,9	80,6
	25 procesos	6	19,4	19,4	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Gráfico N° 10

¿al inicio del año 2020 con cuantos procesos se contó?



Interpretación: Según la representación gráfica 8 funcionarios responden que comenzaron a inicios de año de 2020 (con 15 procesos) procesos de selección

con un 25%; por otro lado 7 funcionarios respondieron (Con 16 procesos) con un 22%, 3 funcionarios respondieron (Con 17 procesos) con 9%, 3 funcionarios respondieron (Con 18 procesos) con 9%, 4 funcionarios (Con 20 procesos) 12%, mientras que 6 funcionarios respondieron (Con 25 procesos) totalizando el mayor porcentaje de 19%.

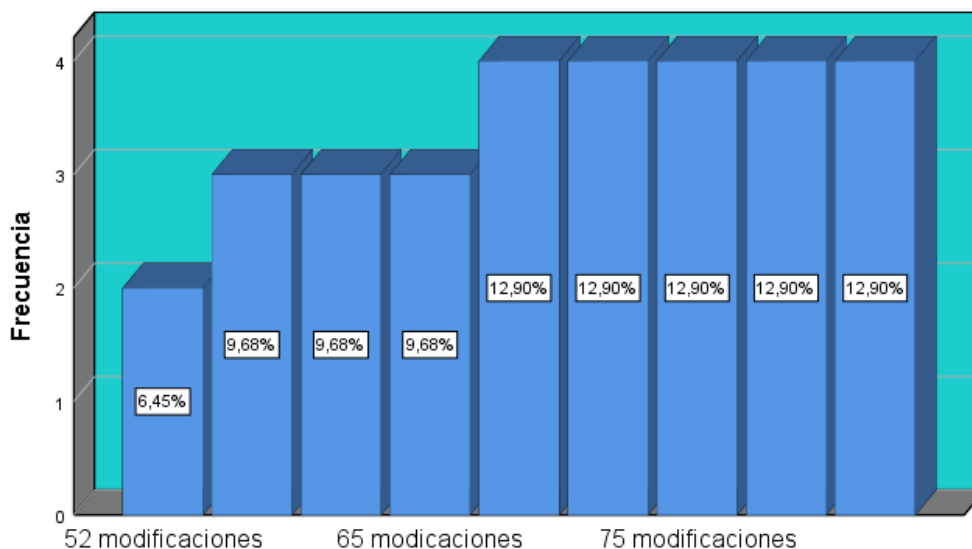
1.11. Descripción de los funcionarios públicos que responden cuantas modificaciones se realizó en el PAC del año 2020, que componen 31 usuarios requerida para un plan de adquisiciones del Gobierno Regional de Huanuco-2020.

Tabla N° 11

¿Cuántas modificatorias se hizo en el PAC del año 2020?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	52 modificaciones	2	6,5	6,5	6,5
	55 modificaciones	3	9,7	9,7	16,1
	60 modificaciones	3	9,7	9,7	25,8
	65 modicaciones	3	9,7	9,7	35,5
	70 modificaciones	4	12,9	12,9	48,4
	72 modificaciones	4	12,9	12,9	61,3
	75 modificaciones	4	12,9	12,9	74,2
	78 modificaciones	4	12,9	12,9	87,1
	80 modificaciones	4	12,9	12,9	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Gráfico N° 11

¿Cuántas modificatorias se hizo en el PAC del año 2020?



Interpretación: Según la representación gráfica se visualiza que 2 funcionarios responden que “se tuvo (52 modificaciones) en el PAC durante el año 2020 con un 6%, 3 funcionarios (55 modificaciones) con un 9%, 3 funcionarios respondieron (60 modificaciones) con 9%, mientras que 4 funcionarios respondieron que se realizaron (70 modificaciones) con 12%, por otro lado 4 funcionarios dijeron que (72 modificaciones), 4 funcionarios (75 modificaciones) con 12%, mientras que también otros 4 funcionarios respondieron que (78 modificaciones) 11%, por último 4 funcionarios respondieron que se realizó (80 modificaciones) durante el año 2020 en el PAC.

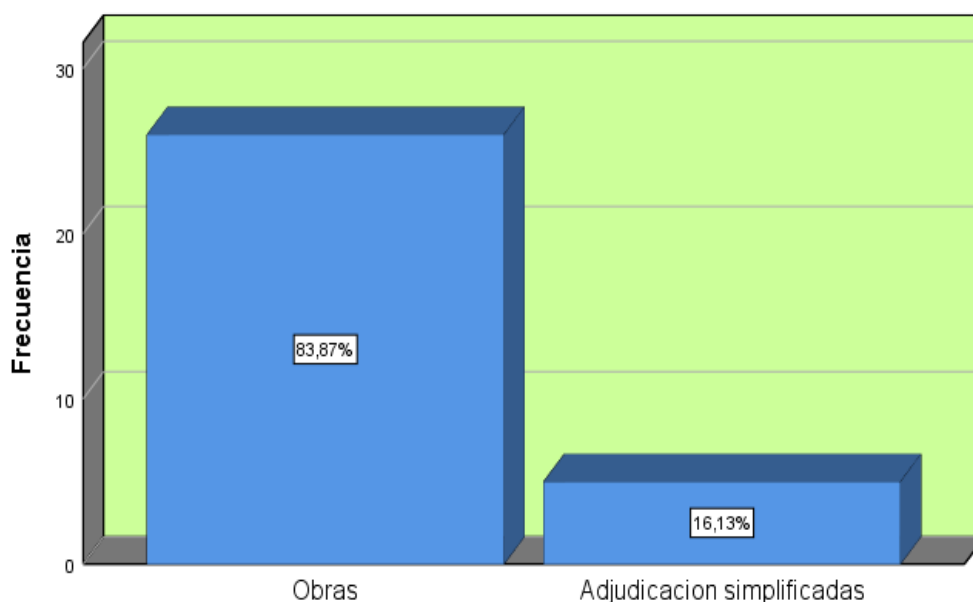
1.12. Descripción de los funcionarios públicos que responden que tipo de proceso tienen más modificatorias, que componen 31 usuarios requerida para un plan de adquisiciones del Gobierno Regional de Huanuco-2020.

Tabla N^a 12

¿Qué tipo de proceso tiene más modificatorias?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Obras	26	83,9	83,9	83,9
	Adjudicación simplificadas	5	16,1	16,1	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Gráfico N° 12

¿Qué tipo de proceso tiene más modificatorias?



Interpretación: Según la representación gráfica se visualiza que 26 trabajadores responden que “los procesos de obras” tienen más modificatorias teniendo un 83%, mientras que 5 trabajadores responden que “tienen más modificatorias los procesos por adjudicación simplificadas” teniendo el porcentaje más bajo un 16%.

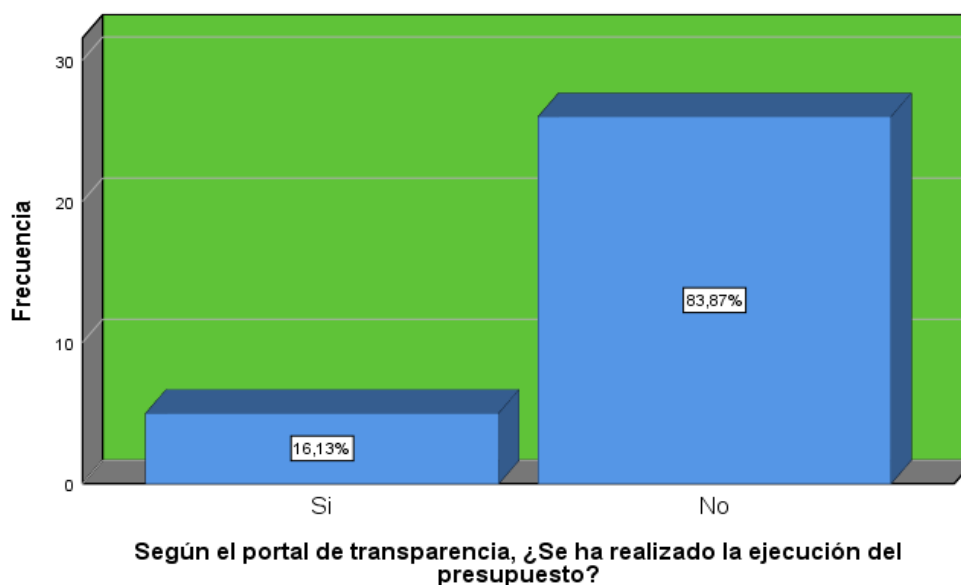
1.13. Descripción de los funcionarios públicos que responden que según el portal de transparencia se ha realizado la ejecución del presupuesto,

que componen 31 usuarios requerida para un plan de adquisiciones del Gobierno Regional de Huanuco-2020.

Tabla N° 13

Según el portal de transparencia, ¿Se ha realizado la ejecución del presupuesto?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	5	16,1	16,1	16,1
	No	26	83,9	83,9	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Gráfico N° 13



Interpretación: Según la gráfica se puede observar que 5 trabajadores responden “Si” se realizó la ejecución del presupuesto según el portal de transparencia en el año 2020 teniendo un 16%; por otro lado 26 trabajadores respondieron que “No” se realizó teniendo así un 83% que no se realizó según el portal de transparencia, por lo que es preocupante para la institución de no cumplir estaría recayendo en una falta institucional.

1.14. Descripción de los funcionarios públicos que responden que, según su percepción, en el Gobierno Regional se ejecuta una buena calidad de

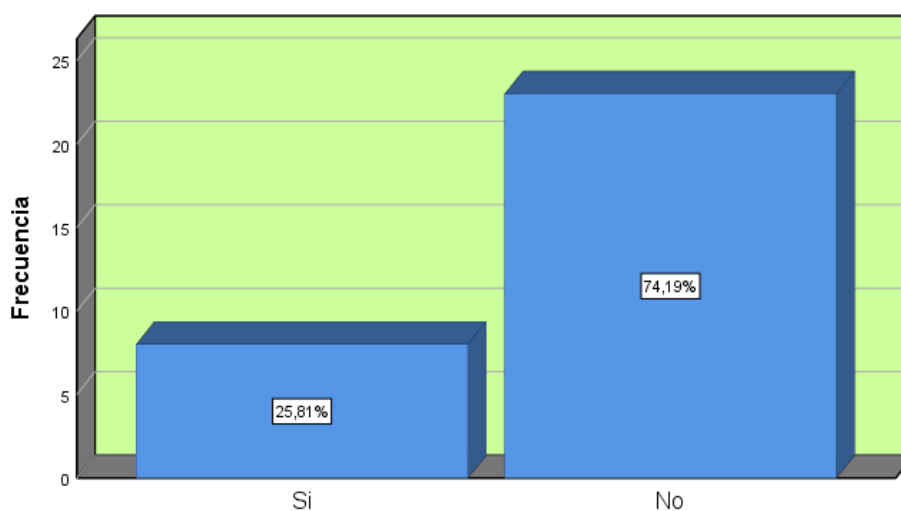
gasto y ejecución presupuestal, que componen 31 usuarios requerida para un plan de adquisiciones del Gobierno Regional de Huanuco-2020.

Tabla N° 14

Según su percepción, en el Gobierno Regional, ¿se ejecuta una buena calidad de gasto y ejecución presupuestal?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	8	25,8	25,8	25,8
	No	23	74,2	74,2	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Gráfico N° 14

Según su percepción, en el Gobierno Regional, se ejecuta una buena calidad de gasto y ejecución presupuestal?



Interpretación: Según la representación gráfica nos muestra que según la percepción por cada trabajador es que en el Gobierno Regional se ejecuta una buena calidad de gasto y ejecución presupuestal, por lo que 8 trabajadores responden “Si” se realiza la ejecución con un 25%, mientras que 23 trabajadores respondieron que en el Gobierno Regional no se ejecuta una buena calidad de gasto y ejecución presupuestal teniendo así un porcentaje alto de 74%, ya es que es preocupante y emergente ya que como región no se esté cumpliendo lo establecido.

5.2. Análisis inferencial y contrastación de hipótesis

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
PROGRAMACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	844	31	0,000
GESTION DE PRESUPUESTO	545	31	0,001

En base a la determinación con una premisa se usó la prueba de normalidad de Shapiro Wilk porque se trata de tamaño de muestra de 31 funcionarios públicos en estudio, por lo que se trabaja con esta prueba de normalidad por tratarse de muestra menores a 50, por lo que la programación del plan anual de contrataciones con la gestión de presupuesto se pudo identificar que las variables no son normales, por la representación de significancia que es ($< 0,05$), es por ello que pudimos realizar la prueba de hipótesis Rho Spearman, por que miden relaciones monótonas. Por lo tanto, puede existir una relación significativa, aunque los coeficientes de correlación sean 0.

Ho: La programación del plan anual de contrataciones no incide significativamente en la gestión de presupuesto del Gobierno Regional de Huanuco,2022.

Hi: La programación del plan anual de contrataciones si incide significativamente en la gestión de presupuesto del Gobierno Regional de Huanuco,2022.

Correlaciones

		PROGRAMACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	GESTION DE PREUPUESTO
PROGRAMACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	Correlación de Spearman	1	0,644**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	31	31
GESTION DE PREUPUESTO	Correlación Spearman	0,584**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	31	31

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La correlación de Spearman es 0.644, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); esto permite comprobar que el plan anual de contrataciones incide significativamente en la gestión de presupuesto del Gobierno Regional de Huanuco, 2022 por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

Hipótesis específica

Ho: La programación del plan anual de contrataciones no incide significativamente en los requerimientos de las áreas usuarias del Gobierno Regional de Huanuco, 2022.

Hi: La programación del plan anual de contrataciones si incide significativamente en los requerimientos de las áreas usuarias del Gobierno Regional de Huanuco, 2022.

Correlaciones

		PROGRAMACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	REQUERIMIEN TOS DEL AREA USUARIA
PROGRAMACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	Correlación de Spearman	1	,654**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	31	31
REQUERIMIENTOS DEL AREA USUARIA	Correlación de Spearman	,656**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	31	31

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La correlación de Spearman es 0,654 con nivel de significancia menor al ,1% ($P < 0.01$), esto permite que el plan anual de contrataciones incide significativamente en los requerimientos de las áreas usuarias del Gobierno Regional de Huanuco,2022 por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

Hipótesis Especificas

Ho: La programación del plan anual de contrataciones no incide significativamente en los expedientes de contrataciones del Gobierno Regional de Huanuco,2022.

Hi: La programación del plan anual de contrataciones si incide significativamente en los expedientes de contrataciones del Gobierno Regional de Huanuco,2022.

Correlaciones		
----------------------	--	--

		PROGRAMACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	EXPEDIENTES DE CONTRATACIONES
PROGRAMACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	Correlación de Spearman	1	0,664**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	31	31
EXPEDIENTES DE CONTRATACIONES	Correlación de Spearman	0,623**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	31	31

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas)

La correlación de Rho Spearman es 0,664 con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$), esto permite comprobar que el plan anual de contrataciones incide significativamente en los expedientes de contrataciones en el Gobierno Regional de Huanuco, 2022 por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

Hipótesis específica

- **Ho:** La programación del plan anual de contrataciones no incide significativamente en la disponibilidad presupuestal en el Gobierno Regional de Huanuco, 2022.

Hi: La programación del plan anual de contrataciones si incide significativamente en la disponibilidad presupuestal en el Gobierno Regional de Huanuco, 2022.

		PROGRAMACION DEL PLAN ANNUAL DE CONTRATACIONES	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
PROGRAMACION DEL PLAN ANNUAL DE CONTRATACIONES	Correlación de Spearman	1	,645**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	31	31
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Correlación de Spearman	,644**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	31	31

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La correlación de Spearman es 0,645 con nivel de significancia menor al ,000 ($P < 0.01$); esto permite comprobar que la programación del plan anual de contrataciones si incide significativamente en la disponibilidad presupuestal en el Gobierno Regional de Huanuco,2022 por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

Hipótesis específica

Ho: La programación anual de contrataciones del estado no incide significativamente en el cuadro de necesidades del Gobierno Regional de Huanuco,2022.

Hi: La programación anual de contrataciones del estado si incide significativamente en el cuadro de necesidades del Gobierno Regional de Huanuco,2022.

Correlaciones		
---------------	--	--

		PROGRAMACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	CUADROS DE NECESIDADES
PROGRAMACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	Correlación de Spearman	1	0,564**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	31	31
CUADROS DE NECESIDADES	Correlación de Spearman	0,565**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	31	31

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La correlación de Spearman es 0,664 con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); esto permite comprobar que la programación anual de contrataciones del estado si incide significativamente en el cuadro de necesidades del Gobierno Regional de Huanuco,2022 por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula.

5.3. Discusion y resultados

Según los estudios de Milla (2019) en su investigación *“La ley de Contrataciones del estado y la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Barranca”* Su objetivo es: estudiar si la ley de contratos gubernamentales afecta la adquisición de bienes y servicios de la ciudad regional de Barranca. Métodos: La población estudiada fue de 52 funcionarios de la provincia de Barranca, seleccionados mediante muestreo probabilístico, y se utilizó el SPSS (Paquete Estadístico para Ciencias Sociales versión 24.0 en español) para encontrar los resultados de los resultados mediante cuestionarios. Considere la rentabilidad, las ventas, el desempeño de los empleados y el sistema financiero como dimensiones de resultado: 67.3% indicó que las leyes de compras gubernamentales están altamente relacionadas con la adquisición de bienes y servicios en la ciudad de Barranca. Por otro lado, el investigador concluye diciendo que sus resultados obtenidos muestran que existe una relación positiva,

estadísticamente significativa de 0,789 entre la ley de contratos públicos y la adquisición de bienes y servicios por parte de la ciudad de Barranca provincia.

Por lo que coincido con el investigación porque mi estudio también remonto la correlación de Rho Spearman es 0.644, por lo que según la escala de valores del coeficiente de correlación, nos indica que se tiene un grado de correlación positiva moderada; Por lo que la programación del plan anual de contratación incide significativamente en la gestión del presupuesto en el Gobierno Regional de Huánuco; por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, por lo que el PAC esta intrínsecamente relacionado con la gestión presupuestal.

Por otro lado según Cáceres (2018) en su investigación ***“Proceso de Contrataciones con el Estado y sus Influencia en el Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales de la Municipalidad Provincial de Tambopata 2016-2017”*** nos dice que su mayor objetivo fue basado contrato de arrendamiento correspondiente, estamos hablando de los productos de la misma manera y, finalmente, trabajando en el valor predeterminado; La fuente, el método de similitud de enfoque o decodificación puede realizar contratos, que involucre la implementación del presupuesto de las características que presenta, por ello nos dice que la gestión y procedimientos administrativos a mejorado ayudar a tomar decisiones específicas como la ejecución de los gastos ordinario y de capital, por lo que es muy importante el proceso de contrataciones en el Estado, para establecer un gobierno transparente de cuatro años y generar a su vez expectativas para siguiente año fiscal, por otro lado los estudios de Serafín (2018) La presente investigación de tesis, titulado ***“El Gasto Público y las adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2017”***, Su principal objetivo es determinar cómo el gasto público afecta la compra de bienes y servicios en la Municipalidad de Amarilis - 2017. El trabajo de investigación actual está compuesto por personal administrativo y sus subgerentes, quienes tienen las funciones de ejecución de gastos y adquisición de bienes y servicios en el distrito y ciudad de Amarilis, y el uso es no experimental, donde coincido por segunda vez con los estudios cuando hace mención a la aplicación de herramientas gestión porque si la calidad de ejecución de los gastos ordinarios y de capital facilitan a Tomar decisiones específicas basadas en regulaciones de gestión pública,

establecer un gobierno transparente de cuatro años y generar expectativas para la población de Amarilis, por ello en mi investigación coincido que los cuadros de necesidades inciden significativamente en la programación del plan anual de contrataciones ; por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, como sabemos que es uno de los procedimientos administrativos fuente para comenzar para la toma de decisiones para la entidad e iniciar y priorizar todo lo considerado en el cuadro de necesidades para la ejecución presupuestal.

5.4. Aporte científico del problema de investigación

. El presente estudio se enfoca en analizar la influencia de la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional de Huánuco durante el año 2020. El objetivo principal es identificar cómo la adecuada programación de las contrataciones puede optimizar la asignación y ejecución presupuestaria, contribuyendo así a una gestión más eficiente de los recursos públicos. Para ello, se realizaron análisis cualitativos y cuantitativos utilizando datos de la entidad regional, examinando la relación entre la planificación de las contrataciones y el logro de los objetivos presupuestarios. La programación del Plan Anual de Contrataciones demostró ser un factor clave en la optimización de la gestión presupuestaria en el Gobierno Regional de Huánuco-2020. Este estudio proporciona una base sólida para futuras investigaciones y brinda recomendaciones prácticas para mejorar la eficiencia y transparencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos en contextos similares

CONCLUSIÓN

Según mi investigación “La programación del plan anual de contrataciones y su influencia en la gestión del presupuesto en el Gobierno Regional de Huanuco-2020”, basados en la determinación y responder mis objetivos resueltos y demostrara la veracidad de pruebas adjuntadas en mi investigación; por ello lo demuestro de la siguiente manera:

OG Evaluar la programación del Plan Anual de Contrataciones y su influencia en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional de Huánuco – 202

OE1: Por lo que se planteó - Analizar los expedientes de contratación para Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020

Respondiendo: Los 8 funcionarios responden que comenzaron a inicios de año de 2020 (con 15 procesos) procesos de selección con un 25%; por otro lado 7 funcionarios respondieron (Con 16 procesos) con un 22%, 3 funcionarios respondieron (Con 17 procesos) con 9%, 3 funcionarios respondieron (Con 18 procesos) con 9%, 4 funcionarios (Con 20 procesos) 12%, mientras que 6 funcionarios respondieron (Con 25 procesos) totalizando el mayor porcentaje de 19%. Fig. N° 10

OE2: Por lo que se planteó - Determinar la disponibilidad presupuestal para la Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020

Respondiendo: Los 5 trabajadores responden “Si” se realizó la ejecución del presupuesto según el portal de transparencia en el año 2020 teniendo un 16%; por otro lado 26 trabajadores respondieron que “No” se realizó teniendo así un 83% que no se realizó según el portal de transparencia, por lo que es preocupante para la institución de no cumplir estaría recayendo en una falta institucional. Fig. 13

OE3: Por lo que se planteó - Evaluar la disponibilidad presupuestaria para la Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020

Respondiendo: Según la percepción por cada trabajador es que en el Gobierno Regional se ejecuta una buena calidad de gasto y ejecución presupuestal, por lo que 8 trabajadores responden “Si” se realiza la ejecución con un 25%, mientras que 23 trabajadores respondieron que en el Gobierno Regional no se ejecuta una buena calidad de gasto y ejecución presupuestal teniendo así un porcentaje alto de 23%, ya es que es preocupante y emergente ya que como región no se esté cumpliendo lo establecido. Fig. 14

OE4: Por lo que se planteó - Establecer los cuadros de necesidades para la Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020.

Respondiendo: Los 11 funcionarios responden que “**Nunca**” la OEC emite formatos o directivas para la elaboración del requerimiento y su representación teniendo un 35%; mientras que 15 funcionarios responden “**A veces**”, la OEC presentan los formatos teniendo un 15% y 5 funcionarios respondieron que “**Siempre**” la OEC emiten formatos o directivas para la elaboración del requerimiento y su presentación con un 16%. Fig. 08

SUGERENCIAS

Para la alta dirección de presupuesto del Gobierno Regional de Huánuco- 2020". Considerando que los resultados generales para la variable independiente muestran una importancia moderada en la programación completa del contrato,

Se recomienda implementar mecanismos que faciliten la mejora del nivel de actuación planificada por parte de todas las unidades, áreas, departamentos o direcciones de la entidad, ya que cada área constituye una unidad usuaria, por lo que es necesario asegurar que la unidad responsable de la contratación tenga plazos especificados para evitar retrasos en las adquisiciones. Considerando los resultados de las variables dependientes, la incidencia del conocimiento y uso de la planificación de adquisiciones fue moderada.

Se recomienda a las entidades implementar jornadas de capacitación para todo el personal administrativo, ya que el uso e implementación de esta herramienta está regulado por ley y su aplicación es una obligación de todos los servidores públicos. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos a través de esta encuesta.

Se recomienda una adecuada planificación del plan anual de adquisiciones de todas las entidades públicas, la acción programada no es solo cumplir con los plazos fijados en enero de cada año, es el trabajo de articulación con todas las unidades usuarias, con meses de anticipación, por lo que vale mencionar Sí, la encuesta actual es la contribución de la administración pública en todos los niveles de gobierno a la gestión por resultados

REFERENCIAS

- Andia, W. Manual de Gestión Pública. Lima - Perú: Charaja Cutipa, Franciso. *“Investigación Científica”* Perú: segunda edición, Nuevo Mundo Puno, 2004.
- Caceres, J. S. (2018). *“Proceso de Contrataciones con el Estado y sus Influencia en el Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales de la Municipalidad Provincia de Tambopata. 2016-2017”*. Juliaca.
- Chambilla Chambi, Johnny Williams. *“Los Procesos de Selección y su Incidencia en la Ejecución del Gasto de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, periodos 2006-2007”*. 2009
- Contreras Huacca, Bertha Esmeralda. *“Los Actos Preparatorios y su Incidencia en el Proceso de Selección en las Contrataciones de Bienes de la Municipalidad Provincial el Collao, periodo 2013 - 2014”*. 2016.
- Colombia Compra Eficiente. (2010). Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones. Recuperado de https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/manual_paa.pdf
- Cordova Floriano, W. M. (2022). Desarrollo una tesis titulada *“Estrategia de evaluación para mejorar la gestión del proceso de contratación en la sede central del Gobierno Regional Piura”*.
- Díaz, Esther (1997) Metodología de las ciencias sociales. Editorial Biblos. Bs. As., Argentina.

- Franfan, W. B. (2019). *“Influencia de la ejecución de los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios en el Cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodos 2013 – 2014”*. Puno.
- Guillen Carrera, R. O. (2019). *“Incidencia del Plan Anual de Contrataciones en la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Trujillo, periodo 2018”*. Trujillo.
- Giler Ortiz, K.D. (2022). En su tesis titulado *“Contrataciones de ínfima cuantía como método de elusión de los procedimientos comunes de la contratación pública”*.
- Huanca, V. *Plan Anual de Contrataciones, Sistema Nacional de Abastecimientos y Contrataciones del Estado. Lima - Perú: Pacífico*. 2011
- Inga, C. *Procesos de Selección. Perú Contrata*. Lima - Perú: Consultores S.A. 2011.
- Ireijo, C., Inga, H., & Padilla, D. *Contrataciones Estatales Seace, Escuela de Negocios Gobierno*. Lima - Perú: Pacífico. 2011
- KEYNES, John Neville. *The Scope and Method of Political Economy* (1891). New York: Kelley & Millman, 1955 (reprint)
- LISCHETTI, Mirtha (comp.) Buenos Aires: Eudeba. (2000)
- Miranda Maraza, B. *“La Duración de los Procesos de Contratación de Bienes, Milla, J. A. (2019). La Ley de Contrataciones del Estado y la Adquisición de Bienes y Servicios en la Municipalidad Provincial de Barranca*. Huacho.
- Marqués, G. (1999) El papel de la epistemología en la selección de proyectos alternativos de ordenamiento social. *Epistemología de la Economía*. Argentina.
- Murillo, F.J. (2008). Los Modelos Multinivel como herramienta para la investigación educativa. *Magis. Revista Internacional de Investigación Educativa*, 1(1), pp. 17-34.

- Nunja, J. “Sistema de Abastecimientos y Contrataciones del Estado. Lima - Perú: Grijley EIRL. 2010 OSCE. DIRECTIVA N°005-2009OSCE/CD.
- Nunja, J.L. (2015). Principios, procedimientos y normas del sistema nacional de abastecimiento. Actualidad Gubernamental, (84),1-4.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2016). Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones. Lima, Perú. Recuperado de:
http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/DIRECTIVAS_2017-DL1341/Directiva%20005-2017%20-%20Directiva%20PAC_VF.pdf
- Organismo Supervisor de la Contrataciones del Estado,*
 1-12. 2016 OSCE. Sistema de Contrataciones. www.osce.gob.pe
 2016
- OSCE. Expediente de Contratación. *Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado*, 1-256. Recuperado el 29 de Mayo de 2013, de Estudio Desiertos PUBLICACIÓN2: www.osce.com.pe.
 diciembre 2017
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2019). CONOSCE: contrataciones por Entidad. Lima, Perú. Recuperado de:
<http://portal.osce.gob.pe/osce/content/estadisticas>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2019). OPINIÓN N° 059-2019/DTN: Lima, Perú. Recuperado de:
<https://portal.osce.gob.pe/osce/content/opiniones>
- Paz Y Miño Espinoza, V. N. (2021). Desarrollaron una tesis titulada “Propuesta metodológica para evaluar la calidad del gasto público en los GAD Municipales del Ecuador a través de análisis multivariante”.

- Sánchez, T. C. (2019). *“Influencia del Nivel de Conocimiento en el Cumplimiento de los Estándares Normativos en las Contrataciones de Bienes Menores a 8 UIT. En el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, Tarapoto 2018”*. Tarapoto.
- Tatiana Domínguez Peche, N. J. (2015). *“Análisis Descriptivo de la Problemática de las Contrataciones Estatales en el Marco del Sistema de Abastecimiento Público*. Lima
- Vargas Ruiz, N. R. (2022). En su tesis *“Programación y ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque”*.
- Villacís Mondragón, H. (2022). Desarrollo una tesis titulada *“Gestión de la programación del abastecimiento y proceso de contratación, Gerencia Regional San Martín de Electro Oriente S.A. 2022”*.

ANEXOS

ANEXO 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: “LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO- 2020”

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLE	DIMENSION	METODOLOGIA
<p>Problema general</p> <p>PG ¿Cómo es la programación del Plan Anual de Contrataciones y cómo influye en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional de Huánuco – 2020?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>OG Evaluar la programación del Plan Anual de Contrataciones y su influencia en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional de Huánuco – 2020.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>HG La programación del Plan Anual de Contrataciones y su influencia en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional de Huánuco – 2020 es deficiente.</p> <p>Hipótesis Específicas</p>	<p>Programación del Plan Anual de Contrataciones</p> <p>Gestión del presupuesto</p>	<p>Requerimiento del área usuaria</p> <p>Programación Plan anual de Contrataciones</p>	<p>El tipo de investigación aplicada</p> <p>El alcance de la investigación será:</p> <p>Descriptivos</p> <p>Población</p> <p>Trabajadores del área usuaria</p> <p>Población</p> <p>Total 31</p>
<p>Problemas Específicos</p> <p>PE1 ¿Cuáles son los requerimientos del Área Usuaría para la</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>OE1 Analizar los expedientes de contratación para la Programación del Plan</p>	<p>HE1 Los requerimientos del Área Usuaría para la Programación del Plan</p>			

<p>Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco2020?</p>	<p>Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020</p>	<p>Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020 es negativo</p>		<p>Nivel de ejecución del presupuesto</p>	<p>El diseño no será experimental</p>
<p>PE2 ¿Cuáles son los expedientes de contratación para la Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco2020?</p>	<p>OE2 Determinar la disponibilidad presupuestal para la Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020</p>	<p>HE2 Los expedientes de contratación para la Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020 es negativo</p>			<p>Técnica Análisis documental Observacional directa cuestionario</p>
<p>PE3 ¿Cuál es la disponibilidad</p>	<p>OE3 Evaluar los cuadros de necesidades para la</p>	<p>HE3 La disponibilidad presupuestal para la</p>			

<p>presupuestal para la Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco2020?</p> <p>PE4 ¿Cuáles son los cuadros de necesidades para la Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020?</p>	<p>Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020</p> <p>OE4 Establecer los cuadros de necesidades para la Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020.</p>	<p>Programación del Plan Anual de Contrataciones, y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020 es deficiente</p> <p>HE4 Los cuadros de necesidades para la Programación del Plan Anual de Contrataciones y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional Huánuco-2020 es negativo</p>			
--	--	---	--	--	--

ANEXO 02
CONSENTIMIENTO INFORMADO



ID: _____

FECHA: _____

TÍTULO: “LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO- 2020””.

OBJETIVO: Evaluar la programación del Plan Anual de Contrataciones y su influencia en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional de Huánuco – 2020.

INVESTIGADOR: ATENCIA ARBI Jim Claver

- **Consentimiento / Participación voluntaria**

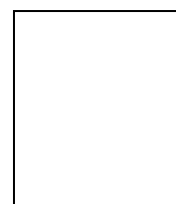
Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención (tratamiento) sin que me afecte de ninguna manera.

- **Firmas del participante o responsable legal**

Huella digital si el caso lo amerita

Firma del participante: _____

Firma del investigador responsable: _____



ANEXO 03

CUESTIONARIO PARA MEDIR EL ANÁLISIS DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES Y JEFE DE LA OCE DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO.

Sus respuestas servirán para Evaluar la programación del Plan Anual de Contrataciones en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional de Huánuco – 2020.

Por favor, marque con una X o conteste brevemente las siguientes interrogantes:

N°	ÍTEMS
	DATOS GENERALES
	a) Economista 6 b) Derecho 5 c) Otro 11 d) Especifique – Contador (4) Administ. (3) Industr. (2)
01	¿Usted labora cómo? a) ¿Responsable (jefe) en el área de contrataciones? b) Analista c) Especialista 17 d) Técnico 14
02	¿Qué grado académico posee? Bachiller a) De 0 a 2 años b) 2 a 3 años 5 c) 6 a más 3 Titulado d) De 0 a 2 años 3 e) 2 a 3 años 6 f) 6 a más 5 Maestría / con título g) De 0 a 2 años 6

	<p>h) 3 a 2 años 3</p> <p>i) 6 a mas</p> <p>Doctor/ con título</p> <p>a) De 0 a 2 años</p> <p>b) De 4 a 5 años</p> <p>c) De 6 a 7 años</p>
03	<p>¿Usted es egresado de una institución / universidad privada?</p> <p>a) Si 12 Nombre UDH 12</p> <p>b) No 19</p>
04	<p>¿Usted formó parte de un comité de selección en una entidad distinta?</p> <p>a) Si 8</p> <p>b) No 23</p>
05	<p>¿Existe consideraciones para la elaboración del PAC?</p> <p>a) Cuadro de necesidades 15</p> <p>b. Cuadro de necesidades del año anterior 6</p> <p>c. No se programa 10</p>
06	<p>¿Se cumple en la presentación de requerimientos por el área usuaria a tiempo?</p> <p>a. Oportunamente 5</p> <p>b. Fuera de plazo 20</p> <p>c. Muy a destiempo 6</p>
07	<p>¿La OEC emite formatos o directivas para le elaboración del requerimiento y su presentación?</p> <p>a. nunca 13</p> <p>b. a veces 18</p> <p>c. siempre</p>
08	<p>¿El personal que labora en la OEC es calificado para la elaboración del PAC?</p> <p>a) Si 23</p> <p>b) No 8</p>
09	<p>¿Al inicio del año 2020 con cuantos procesos se contó?</p> <p>25,16,0,0,17,20,15,16,18,20,18,20,17,2,17,80,18,15,18,19,90,19,15,1,4,18,18,15,14,15,16</p>

10	¿Cuántas modificatorias se hizo en el PAC del año 2020? 60,70,0,0,77,70,63,80.60,70,70,60,60.1,50,52,70,65,65,55,60,60,72,74,78,70,74,80,75,60,63
11	¿Qué tipo de proceso tiene más modificatorias? Obras 25 Adjudicación simplificada.5 Compras 1
12	Según el portal de transparencia, ¿Se ha realizado la ejecución del presupuesto? a. Si 3 b. No 28
13	13. Según su percepción, en el Gobierno Regional, ¿se ejecuta una buena calidad de gasto y ejecución presupuestal? a. Si 5 b. No 26 c) C) ¿Si es no, por qué? Falta priorizar necesidades programadas
SUB TOTAL	
TOTAL	

Falta capacitar al personal 1 Falta programación adecuada (8) Falta de adecuada programación y formación de requerimiento (1) Muy mala coordinación (9) Falta planificación (1) Falta de evaluación de necesidades (1) Malos gerentes (1) Malos gastos (1) Hace falta priorizar necesidades (1) No hay coordinación (3) Falta sinceramiento (2) Falta capacitación al personal (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: **HILARIO CARDENAS, JORGE RUBÉN** Especialidad **DOCTOR EN GESTION EMPRESARIAL**

Calificar con 1, 2, 3, 4, cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Programación del Plan Anual de Contrataciones	¿Usted labora cómo?	3	3	3	3
	¿Qué grado académico posee?	3	3	3	3
	¿Usted es egresado de una institución / universidad privada?	3	3	3	3
	¿Usted formó parte de un comité de selección en una entidad distinta?	3	3	3	3
	¿Existe consideraciones para la elaboración del PAC?	3	3	3	3
	¿Se cumple en la presentación de requerimientos por el área usuaria a tiempo?	3	3	3	3
	¿La OEC emite formatos o directivas para le elaboración del requerimiento y su	3	3	3	3
	¿El personal que labora en la OEC es calificado para la elaboración del PAC?	3	3	3	3
Gestión del presupuesto	¿Al inicio del año 2020 con cuantos procesos se contó?	3	3	3	3
	¿Cuántas modificatorias se hizo en el PAC del año 2020?	3	3	3	3
	¿Qué tipo de proceso tiene más modificatorias?	4	3	4	4
	Según el portal de transparencia, ¿Se ha realizado la ejecución del	4	3	4	4
	Según su percepción, en el Gobierno Regional, ¿se ejecuta una buena calidad de gasto y ejecución presupuestal?	4	3	4	4



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: **DR. ABIMAEI ADAM FRANCISCO PAREDES**

Especialidad **GESTIÓN EMPRESARIAL**

Calificar con 1, 2, 3, 4, cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Programación del Plan Anual de Contrataciones	¿Usted labora cómo?	4	4	4	4
	¿Qué grado académico posee?	4	4	4	4
	¿Usted es egresado de una institución / universidad privada?	3	3	3	3
	¿Usted formó parte de un comité de selección en una entidad distinta?	3	3	3	3
	¿Existe consideraciones para la elaboración del PAC?	3	3	3	3
	¿Se cumple en la presentación de requerimientos por el área usuaria a tiempo?	3	3	3	3
	¿La OEC emite formatos o directivas para la elaboración del requerimiento y su	3	3	3	3
¿El personal que labora en la OEC es calificado para la elaboración del PAC?	3	3	3	3	
Gestión del presupuesto	¿Al inicio del año 2020 con cuantos procesos se contó?	3	3	3	3
	¿Cuántas modificatorias se hizo en el PAC del año 2020?	3	3	3	3
	¿Qué tipo de proceso tiene más modificatorias?	4	3	4	4
	Según el portal de transparencia, ¿Se ha realizado la ejecución del	4	3	4	4
	Según su percepción, en el Gobierno Regional, ¿se ejecuta una buena calidad de gasto y ejecución presupuestal?	4	3	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no ha sido evaluada? SI () NO (x)

En caso de SI ¿Qué dimensión o ítem falta?


FIRMA Y SELLO DEL JUEZ

CALIFICACIÓN: 1=No cumple; 2=Nivel Bajo; 3=Nivel moderado; 4= Nivel Alto

CALIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO

3

DECISIÓN DEL EXPERTO

CALIFICACIÓN:

NIVEL MODERADO

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI (x) NO ()



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: **DR. ANTONIO SALUSTIO CORNEJO Y MALDONADO** Especialidad **MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Calificar con 1, 2, 3, 4, cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Programación del Plan Anual de Contrataciones	¿Usted labora cómo?	4	4	4	4
	¿Qué grado académico posee?	4	4	4	4
	¿Usted es egresado de una institución / universidad privada?	3	3	3	3
	¿Usted formó parte de un comité de selección en una entidad distinta?	3	3	3	3
	¿Existe consideraciones para la elaboración del PAC?	3	3	3	3
	¿Se cumple en la presentación de requerimientos por el área usuaria a tiempo?	3	3	3	3
	¿La OEC emite formatos o directivas para le elaboración del requerimiento y su	3	3	3	3
	¿El personal que labora en la OEC es calificado para la elaboración del PAC?	3	3	3	3
Gestión del presupuesto	¿Al inicio del año 2020 con cuantos procesos se contó?	3	3	3	3
	¿Cuántas modificatorias se hizo en el PAC del año 2020?	3	3	3	3
	¿Qué tipo de proceso tiene más modificatorias?	4	3	4	4
	Según el portal de transparencia, ¿Se ha realizado la ejecución del	4	3	4	4
	Según su percepción, en el Gobierno Regional, ¿se ejecuta una buena calidad de gasto y ejecución presupuestal?	4	3	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no ha sido evaluada? SI () NO (x).

En caso de SI ¿Qué dimensión o ítem falta?



FIRMA Y SELLO DEL JUEZ

CALIFICACIÓN: 1=No cumple; 2=Nivel Bajo; 3=Nivel moderado; 4= Nivel Alto

CALIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO

3

DECISIÓN DEL EXPERTO

CALIFICACIÓN:

NIVEL MODERADO

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI (x) NO ()



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Dra. INES EUSEBIA JESUS TOLENTINO

Especialidad GESTIÓN EMPRESARIAL

Calificar con 1, 2, 3, 4, cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Programación del Plan Anual de Contrataciones	¿Usted labora cómo?	4	4	4	4
	¿Qué grado académico posee?	4	4	4	4
	¿Usted es egresado de una institución / universidad privada?	3	3	3	3
	¿Usted formó parte de un comité de selección en una entidad distinta?	3	3	3	3
	¿Existe consideraciones para la elaboración del PAC?	3	3	3	3
	¿Se cumple en la presentación de requerimientos por el área usuaria a tiempo?	3	3	3	3
	¿La OEC emite formatos o directivas para la elaboración del requerimiento y su	3	3	3	3
¿El personal que labora en la OEC es calificado para la elaboración del PAC?	3	3	3	3	
Gestión del presupuesto	¿Al inicio del año 2020 con cuantos procesos se contó?	3	3	3	3
	¿Cuántas modificatorias se hizo en el PAC del año 2020?	3	3	3	3
	¿Qué tipo de proceso tiene más modificatorias?	4	3	4	4
	Según el portal de transparencia, ¿Se ha realizado la ejecución del	4	3	4	4
	Según su percepción, en el Gobierno Regional, ¿se ejecuta una buena calidad de gasto y ejecución presupuestal?	4	3	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no ha sido evaluada? SI () NO (X)

En caso de SI ¿Qué dimensión o ítem falta?



FIRMA Y SELLO DEL JUEZ

CALIFICACIÓN: 1=No cumple; 2=Nivel Bajo; 3=Nivel moderado; 4= Nivel Alto

CALIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO

3

DECISIÓN DEL EXPERTO

CALIFICACIÓN:

NIVEL MODERADO

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI (X) NO ()



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: : DR. RUBEN MAX ROJAS PORTAL

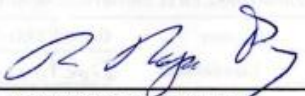
Especialidad DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Calificar con 1, 2, 3, 4, cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Programación del Plan Anual de Contrataciones	¿Usted labora cómo?	4	4	4	4
	¿Qué grado académico posee?	4	4	4	4
	¿Usted es egresado de una institución / universidad privada?	3	3	3	3
	¿Usted formó parte de un comité de selección en una entidad distinta?	3	3	3	3
	¿Existe consideraciones para la elaboración del PAC?	3	3	3	3
	¿Se cumple en la presentación de requerimientos por el área usuaria a tiempo?	3	3	3	3
	¿La OEC emite formatos o directivas para la elaboración del requerimiento y su	3	3	3	3
¿El personal que labora en la OEC es calificado para la elaboración del PAC?	3	3	3	3	
Gestión del presupuesto	¿Al inicio del año 2020 con cuantos procesos se contó?	3	3	3	3
	¿Cuántas modificatorias se hizo en el PAC del año 2020?	3	3	3	3
	¿Qué tipo de proceso tiene más modificatorias?	4	3	4	4
	Según el portal de transparencia, ¿Se ha realizado la ejecución del	4	3	4	4
Según su percepción, en el Gobierno Regional, ¿se ejecuta una buena calidad de gasto y ejecución presupuestal?	4	3	4	4	

¿Hay alguna dimensión o ítem que no ha sido evaluada? SI () NO (X)

En caso de SI ¿Qué dimensión o ítem falta? _____



FIRMA Y SELLO DEL JUEZ

CALIFICACIÓN: 1=No cumple; 2=Nivel Bajo; 3=Nivel moderado

CALIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO

DECISIÓN DEL EXPERTO

CALIFICACIÓN: NIVEL MODERADO

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI (X) NO ()

NOTA BIOGRÁFICA

Jim Claver Atencia Arbi, nació en la ciudad de Huánuco, en el Hospital Hermilio Valdizán, el 08 de noviembre del 1985, hijo del Sr. Claver Atencia Verde y la Sra. Ela Arbi Aquino, sus estudios de educación primaria lo realizó en la I.E N°138-Miguel Grau seminario y la secundaria en el Colegio Augusto Salazar Bondy - Huánuco-Amarilis, estudios universitarios lo realizó en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en Huánuco, carrera profesional de Ciencias Administrativas, su experiencia laboral durante toda su carrera lo hizo en diferentes Entidades Públicas : Gobiernos Locales, Gobierno Regional, Nacional , ocupando cargos y actualmente como Gerente Público de la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR), asignado, mediante convenio Interinstitucional a la Unidad ejecutora de Educación N°311-UGEL HUANUCO, en el cargo de Director del Sistema Administrativo III- área de Gestión Administrativa.



Huánuco – Perú

ESCUELA DE POSGRADO

Campus Universitario, Pabellón V "A" 2do. Piso – Cayhuayna
Teléfono 514760 -Pág. Web. www.posgrado.unheval.edu.pe



ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE DOCTOR

En la Plataforma Microsoft Teams de la Escuela de Posgrado; siendo las **19:30h**, del día martes **25 DE ABRIL DE 2023**; el aspirante al **Grado de Doctor en Administración, Don Jim Claver ATENCIA ARBI**, procedió al acto de Defensa de su Tesis titulado: **“ PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO - 2020 ”** ante los miembros del Jurado de Tesis señores:

Dr. Amancio Ricardo ROJAS COTRINA	Presidente
Dr. Reiter LOZANO DAVILA	Secretario
Dr. Amancio Rodolfo VALDIVIESO ECHEVARRIA	Vocal
Dr. Niker Jhon SALINAS ALEJANDRO	Vocal
Dra. Melida Sara RIVERO LAZO	Vocal

Asesor (a) de tesis: Dr. Manuel VEGA RONQUILLO (Resolución N° 0315-2021-UNHEVAL/FCAT-D)

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante a Doctor, teniendo presente los criterios siguientes:

- a) Presentación personal.
- b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y solución a un problema social y recomendaciones.
- c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- d) Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado planteó a la tesis **las observaciones** siguientes:

.....
.....
.....

Obteniendo en consecuencia el Doctorando la Nota de Dieciocho.....(18)

Equivalente a Muy Bueno, por lo que se declara Aprobado.....(Aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado firman la presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las 9:45... horas del 25 de abril de 2023.

.....
PRESIDENTE
 DNI N° 04025429

.....
VOCAL
 DNI N° 22408969

.....
SECRETARIO
 DNI N° 22514721

.....
VOCAL
 DNI N° 22416288

.....
VOCAL
 DNI N° 22405539

Leyenda:
19 a 20: Excelente
17 a 18: Muy Bueno
14 a 16: Bueno

(Resolución N° 0641-2023-UNHEVAL/ FCAT-D)



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



ESCUELA DE POSGRADO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe:

Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina

HACE CONSTAR:

Que, la tesis titulada: **“PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO- 2020”**, realizado por el Doctorado en Administración, **Jim Claver ATENCIA ARBI**, cuenta con un **índice de similitud del 19%**, verificable en el Reporte de Originalidad del software Turnitin. Luego del análisis se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio; por lo expuesto, la Tesis cumple con las normas para el uso de citas y referencias, además de no superar el 20,0% establecido en el Art. 233° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado Modificado de la UNHEVAL (Resolución Consejo Universitario N° 0720-2021-UNHEVAL, del 29.NOV.2021).

Cayhuayna, 04 de abril de 2023.



Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

NOMBRE DEL TRABAJO
**PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE
 CONTRATACIONES Y SU INFLUENCIA EN
 LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DEL**

AUTOR
JIM CLAVER ATENCIA ARBI

RECUENTO DE PALABRAS

17037 Words

RECUENTO DE CARACTERES

94241 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

76 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

555.6KB

FECHA DE ENTREGA

Apr 4, 2023 9:59 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Apr 4, 2023 10:00 AM GMT-5

● 19% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base c

- 17% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 8% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossr

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

Pregrado		Segunda Especialidad		Posgrado:	Maestría		Doctorado	X
-----------------	--	-----------------------------	--	------------------	----------	--	-----------	---

Pregrado (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

Facultad	
Escuela Profesional	
Carrera Profesional	
Grado que otorga	
Título que otorga	

Segunda especialidad (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

Facultad	
Nombre del programa	
Título que Otorga	

Posgrado (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

Nombre del Programa de estudio	ADMINISTRACIÓN
Grado que otorga	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

Apellidos y Nombres:	ATENCIA ARBI JIM CLAVER							
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	993444350
Nro. de Documento:	43330914					Correo Electrónico:	Jimatencia9@gmail.com	

Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI		Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:						Correo Electrónico:		

Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI		Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:						Correo Electrónico:		

3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos** según **DNI**, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)	SI	X	NO
Apellidos y Nombres:	VEGA RONQUILLO MANUEL		ORCID ID: 0000-0002-4766-8505
Tipo de Documento:	DNI	X	Nro. de documento: 40936719

4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los **Apellidos y Nombres** completos según **DNI**, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

Presidente:	ROJAS COTRINA AMANCIO RICARDO
Secretario:	LOZANO DAVILA REITER
Vocal:	VALDIVIEZO ECHEVARRIA RODOLFO AMANCIO
Vocal:	SALINAS ALEJANDRO NIKER JHON
Vocal:	RIVERO LAZO MELIDA SARA
Accesitario	


5. Declaración Jurada: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: (Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)
PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO - 2020
b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de: (tal y como está registrado en SUNEDU)
DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

6. Datos del Documento Digital a Publicar: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)



Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: (Verifique la Información en el Acta de Sustentación)			2023
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: (Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)	Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis Formato Artículo
	Trabajo de Investigación	<input type="checkbox"/>	Trabajo de Suficiencia Profesional
	Trabajo Académico	<input type="checkbox"/>	Otros (especifique modalidad)
Palabras Clave: (solo se requieren 3 palabras)	PROGRAMACIÓN	GESTIÓN	PRESUPUESTO
Tipo de Acceso: (Marque con X según corresponda)	Acceso Abierto	<input checked="" type="checkbox"/>	Condición Cerrada (*)
	Con Periodo de Embargo (*)	<input type="checkbox"/>	Fecha de Fin de Embargo:
¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? (ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Información de la Agencia Patrocinadora:			

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.



7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

Firma:			
Apellidos y Nombres:	ATENCIA ARBI JIM CLAVER		Huella Digital
DNI:	43330914		
Firma:			
Apellidos y Nombres:			Huella Digital
DNI:			
Firma:			
Apellidos y Nombres:			Huella Digital
DNI:			
Fecha: 24/07/2023			

Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, **tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.